



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

DELINCUENCIA Y MIGRACIÓN Y LA REPERCUSIÓN EN EL
DISTRITO FISCAL DE CHORRILLOS EN EL AÑO 2020

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADA**

AUTORA

SANTA ISABEL QUISPE FELIX

ASESOR

DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL
ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

LIMA, PERÚ, JULIO DE 2020

DEDICATORIA

Dedicado a mi pequeño
hijo, por ser mi motivación.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, nuestro creador, por bendecirme y guiarme hacia el camino correcto. Asimismo, agradecer a toda mi familia, por brindarme su apoyo emocional en los momentos más difíciles y decisivos de mi vida; en especial a mi pequeño Mirko Adrián, por ser el motivo de mis triunfos, por ser el hombrecito a quien más amo y porque fuiste y sigues siendo una gran bendición.

Y, por último, agradezco a mis docentes, principalmente al Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo, por su paciencia y dedicación; a mi alma mater, la Universidad Autónoma del Perú, que en estos últimos años se convirtió en mi segundo hogar y porque me permitió conocer a los mejores amigos y compañeros que jamás había tenido.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	x
CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Planteamiento del problema	13
1.2. Formulación del problema	15
1.3. Objetivos.....	15
1.4. Justificación	16
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de estudios.....	20
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	20
2.1.2. Antecedentes nacionales	26
2.1.3. Antecedentes locales	32
2.2. Bases teórico – científicas	33
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Paradigma y enfoque.....	52
3.2. Tipo, nivel y diseño	53
3.4. Hipótesis	55
3.5. Variables – Operacionalización	56
3.6. Método y técnicas de investigación	59
3.7. Descripción de los instrumentos utilizados	59
3.8. Análisis estadístico e interpretación de los resultados.....	59

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Resultados y discusión 62

4.2. Análisis de investigación..... 62

CAPÍTULO V. DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión 76

5.2. Conclusiones 79

5.3. Recomendaciones 80

REFERENCIAS

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Triangulación de teorías.....	50
Tabla 2	Operacionalización de la variable: La delincuencia.....	57
Tabla 3	Operacionalización de la variable. La migración	58
Tabla 4	Resumen de procesamiento de casos	63
Tabla 5	Estadística de fiabilidad	63
Tabla 6	Correlación de hipótesis general.....	63
Tabla 7	Grado académico de los encuestados	64
Tabla 8	Incremento de la incidencia delictiva.....	64
Tabla 9	Inseguridad ciudadana	65
Tabla 10	Incremento de denuncias y carga laboral en el MP	66
Tabla 11	Desempeño de la PNP y su lucha contra el crimen organizado.....	67
Tabla 12	Incremento en los índices de los delitos contra el patrimonio	68
Tabla 13	Incremento de los actos ilícitos cometidos por ciudadanos extranjeros.....	70
Tabla 14	Situación jurídica de los migrantes y el incremento de la criminalidad.....	71
Tabla 15	Ineficiente control migratorio y el incremento del crimen organizado transnacional	72
Tabla 16	Peligro procesal de los migrantes	73
Tabla 17	Factores que inciden en actos ilícitos cometidos por extranjeros. ...	74

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Relación de grado académico de encuestados de la tabla 1	64
Figura 2	Consideraciones sobre el incremento de la incidencia delictiva y el nivel de violencia empleado.....	65
Figura 3	Inseguridad Ciudadana: Consideraciones sobre el incremento delictivo y disminución del accionar policial.....	66
Figura 4	Consideraciones sobre las denuncias penales y sus efectos en la carga procesal en el MP.....	67
Figura 5	Consideraciones sobre el rol de la PNP y su lucha contra el crimen organizado.....	68
Figura 6	Consideraciones sobre la habitualidad de los delitos contra el patrimonio.....	69
Figura 7	Consideraciones sobre la migración venezolana y el aumento de la criminalidad.....	70
Figura 8	Consideraciones sobre los extranjeros ilegales y el incremento de actos ilícitos.....	71
Figura 9	Consideraciones sobre el control migratorio y su implicancia en el incremento del crimen organizado transnacional.....	72
Figura 10	Consideraciones sobre el peligro procesal de extranjeros incurso en actos delictivos.....	73
Figura 11	Consideraciones sobre los factores que influyen en la criminalidad foránea.....	74

DELINCUENCIA Y MIGRACIÓN Y LA REPERCUSIÓN EN EL DISTRITO FISCAL DE CHORRILLOS EN EL AÑO 2020

SANTA ISABEL QUISPE FELIX

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÙ

RESUMEN

La presente investigación titulada *Delincuencia y Migración y la repercusión en el distrito fiscal de Chorrillos en el año 2020*, cuyo objetivo general es determinar la relación entre los elevados índices de delincuencia y la migración de ciudadanos venezolanos a nuestro país, lo que deviene en las consecuencias acaecidas en el distrito fiscal de Chorrillos; tiene como justificación describir la problemática del incremento de la incidencia delictiva en el distrito y la repercusión en los Despachos fiscales Penales de Chorrillos con la finalidad de obtener mayor conocimiento acerca de la problemática, sus factores, las causas y sus efectos nocivos para la sociedad y el aparato estatal. Tiene como muestra a (50) trabajadores del Ministerio Público de la Primera, Segunda y Tercera Fiscalías Provinciales Penales de Chorrillos, entre asistentes administrativos, asistentes en función fiscal, fiscales adjuntos y fiscales provinciales, empleando el muestreo por conveniencia no probabilístico, el tipo de investigación es básico no experimental, descriptivo en su diseño transversal de causa efecto, cuyo enfoque es cuantitativo, la técnica utilizada para la recolección de datos es la encuesta a través del cuestionario. Los resultados han sido plasmados mediante cuadros y gráficos ilustrativos con su respectiva interpretación y discusión de resultados. Finalmente se concluyó que la migración venezolana ha posibilitado el incremento del accionar delictivo en nuestro país, particularmente en el distrito de Chorrillos y que esta situación generó problemas en el adecuado funcionamiento del Ministerio Público como titular de la acción penal.

Palabras clave: delincuencia, migración, distrito fiscal, delitos, inseguridad

**CRIME AND MIGRATION AND THE REPERCUSSION IN THE CHORRILLOS
FISCAL DISTRICT IN 2020**

SANTA ISABEL QUISPE FÉLIX

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÙ

ABSTRACT

The present investigation entitled *Crime and Migration and the impact on the Chorrillos fiscal district in 2020*, whose general objective is to determine the relationship between high crime rates and the migration of Venezuelan citizens to our country, which becomes the consequences that occurred in the fiscal district of Chorrillos; its justification is to describe the problem of increasing the incidence of crime in the district and the impact on the Chorrillos Criminal Tax Offices in order to obtain more knowledge about the problem, its factors, the causes and its harmful effects on society and the state apparatus. It has a sample of (50) workers from the Public Prosecutor's Office of the First, Second and Third Chorrillos Provincial Prosecutor's Offices, among administrative assistants, assistants in the fiscal function, assistant prosecutors and provincial prosecutors, using non-probabilistic convenience sampling, the type of Research is basic non-experimental, descriptive in its cross-sectional cause-effect design, whose focus is quantitative, the technique used for data collection is the survey through the questionnaire. The results have been captured using illustrative charts and graphs with their respective interpretation and discussion of results. Finally, it was concluded that Venezuelan migration has made it possible to increase criminal activity in our country, particularly in the Chorrillos district, and that this situation caused problems in the proper functioning of the Public Ministry as the holder of the criminal action.

Keywords: crime, migration, fiscal district, crimes, insecurity

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación corresponde al estudio de la incidencia delictiva y la migración de ciudadanos venezolanos en el distrito de Chorrillos. Siendo que la delincuencia es el accionar contrario a las normas jurídicas establecidas en una determinada nación, mientras que la migración es el traslado de un lugar a otro debido a diversos factores que lo posibilitan; esta relación se fundamenta en la comisión de actos delictivos realizados por migrantes y las consecuencias negativas que repercuten en el lugar de acogida. La presente investigación propone un paradigma positivista, en su intento de definir la problemática de la delincuencia y la migración en el distrito de Chorrillos.

En el ámbito internacional, hemos sido testigos de la mayor crisis migratoria suscitada en América Latina, así lo ha determinado la ONU mediante diversos informes emitidos por la Organización Internacional para las Migraciones, expresando la gran preocupación que acarrea la crisis interna en el país de Venezuela, lo que desencadenó la llamada “ola migratoria venezolana”, provocando que miles de ciudadanos venezolanos abandonen su país en la búsqueda de una esperanza de vida; ante ello los países vecinos como Ecuador, Brasil, Chile, Colombia, Perú, entre otros, se han visto desbordados ante la llegada de estos ciudadanos a cada territorio, haciendo defectuoso el adecuado control migratorio.

El Perú no es ajeno a esta realidad, ya que a inicios de la referida crisis migratoria, nuestro país recibió de forma indiscriminada miles de éstos; sin embargo, esta situación ha repercutido de forma negativa en nuestra sociedad, puesto que se ha incrementado la incidencia de actos delictivos, principalmente los delitos contra el patrimonio, lo que ha generado malestar y zozobra no solo en la población, sino también en las autoridades; en razón de que se han visto involucrados ciudadanos de nacionalidad venezolana, siendo repetitivo el accionar delictivo de éstos y el predominio de violencia que emplean.

No solo podemos evidenciar dichas noticias por intermedio de la prensa, sino que en algún momento un familiar, un amigo o un vecino ha sido blanco de la delincuencia transnacional enquistada en el país, lo que causa preocupación en las

autoridades y sensación de inseguridad en la población; por lo que consideramos que este problema debe ser analizado bajo un enfoque humanista, garantista, de respeto por los derechos, tanto de los migrantes, como de los ciudadanos del país.

En el capítulo I, efectuamos la descripción objetiva de la problemática planteada Delincuencia y Migración y la repercusión en el distrito fiscal de Chorrillos, iniciando por la problemática internacional y prosiguiendo con la nacional; asimismo se formularán las preguntas de investigación, la justificación de la presente tesis, se trazarán objetivos y las limitaciones y delimitaciones del estudio realizado.

En el capítulo II, hemos realizado el marco teórico, en mérito a la revisión de diversas fuentes bibliográficas, base de datos, revistas indexadas, entre otros, estableciendo de esta manera los antecedentes internacionales y nacionales; asimismo se analizó la temática planteada mediante el estudio teórico científico de cada una de las variables, conceptos, características y teorías vinculadas a las variables.

En el capítulo III, hemos realizado el marco metodológico, donde desarrollamos el tipo, diseño y enfoque de investigación; asimismo desarrollamos la población y muestra.

En el capítulo IV, se analizó y se interpretó los resultados mediante el procesamiento de información que permitió responder a los problemas planteados en nuestra investigación, así a los objetivos y determinar la afirmación de nuestras hipótesis, mediante encuestas que fueron procesadas empleando los programas de Excel y SPSS.

En el capítulo V, se realizaron las discusiones, conclusiones y recomendaciones sobre la base de las hipótesis planteadas, antecedentes, teorías, los objetivos del problema y las consideraciones que se les hace a los trabajadores del Ministerio Público de las Fiscalías Penales de Chorrillos.

CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

El proceso migratorio, es una situación que en los últimos tiempos ha cobrado gran protagonismo, particularmente nos referimos a los ciudadanos de nacionalidad venezolana, quienes forzosamente, han abandonado su territorio para ingresar al nuestro, huyendo de la crisis política, económica y social suscitado en su país natal, lo cual ha acarreado diversos problemas, representando un enorme reto para las políticas migratorias sancionadas por nuestros legisladores.

Se ha evidenciado que la cruda realidad de migrantes venezolanos, se concentra en el déficit de atención de la salud, alto índice de desempleo, informalidad, indigencia, aumento de la pobreza, incremento de la delincuencia, prostitución callejera, entre otros, son algunos de los problemas que podemos mencionar.

Vista desde la perspectiva internacional, un informe de la Organización Internacional para las Migraciones señala que los Estados Miembros tuvieron que sumar esfuerzos con la finalidad de sancionar políticas internacionales (pactos mundiales) con la finalidad de dar solución al tema de la migración y el desplazamiento suscitado en estos últimos años, generando un cambio histórico a nivel mundial.

Es así que se dictaron: el pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular; y el pacto sobre los refugiados. Asimismo, dicho informe concluyó que la grave inestabilidad económica y política en Venezuela, fueron los detonantes para generarse el éxodo venezolano.

En la realidad colombiana Castillo et al. (2018) sostienen que en las zonas fronterizas de Colombia es donde los grupos o colectivos delincuenciales se aprovechan de la vulnerabilidad de los migrantes venezolanos y los reclutan para que realicen actos delictivos.

En vista de ello, más ciudadanos venezolanos, son tentados a la realización de actos delictivos en el país colombiano, debido a que los grupos u organizaciones criminales enquistadas en las zonas fronterizas, se aprovechan de la situación de

necesidad económica de éstos, por lo que los condicionan a la perpetración de actos criminales, a cambio de poder subsistir económicamente.

Estos males son posiblemente consecuencias de las deficientes o nulas políticas migratorias que se debieron adoptar y ejecutar ante la génesis de la crisis venezolana, que a comparación de nuestro hermano país de Chile, donde se ha tomado medidas drásticas para permitir y restringir el acceso de migrantes, como lo menciona Stang (2016) quien sostiene que la legislación chilena, ha tratado de sancionar políticas migratorias concretas, que abarquen dos aspectos: la primera, que los migrantes no corran peligros durante el proceso migratorio y la segunda, que estos migrantes no se conviertan en peligro para la sociedad chilena. De modo que, se observa que las políticas migratorias de Chile, han sido más selectivas y drásticas para evitar la proliferación o el enquistamiento de bandas delincuenciales que pudieran afectar el orden y la paz social de sus conciudadanos.

En el ámbito nacional, Cuevas (2018) establece que en el denominado “barrio chamo” en San Juan de Lurigancho, donde habitan gran cantidad de venezolanos, se ha incrementado la incidencia de peleas callejeras, ingesta de alcohol y prostitución; asimismo predominan los delitos contra el patrimonio, tanto a personas como a viviendas.

Por lo que, se evidencia que las conductas delictivas son cada vez más cotidianas y con mayor predominio de violencia; esto convierte a nuestra sociedad en víctima de los actos delincuenciales realizados por migrantes venezolanos y que son ventilados con cada vez más frecuencia en los medios de comunicación, desplazando a los delincuentes comunes que operan en el país, generando gran alarma y zozobra en nuestros conciudadanos.

La preocupación no solo se concentra en la comisión de dichos actos delictivos; sino también en las consecuencias que importan posteriormente, tanto para las víctimas, como para el sistema de administración de justicia y sus órganos auxiliares; debido a que se ha evidenciado mayor carga procesal penal que involucra la comisión de actos delictivos cometidos por ciudadanos venezolanos en el distrito Fiscal de Chorrillos, lo que ha contribuido a la excesiva y desbordante carga ya

existente en dichas dependencias, lo que amerita aperturas de investigación a nivel policial y fiscal, que posteriormente se convierten en formalizaciones de denuncias ante el órgano jurisdiccional.

En mérito a ello, se debe adoptar medidas que puedan hacer frente a esta problemática y que ayuden a revertir la situación de violencia y criminalidad por parte de los migrantes venezolanos en nuestro país, los cuales evidentemente repercuten en la carga procesal del Ministerio Público del distrito Fiscal de Chorrillos.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera la migración venezolana ha contribuido al incremento de la delincuencia en el distrito de Chorrillos en el año 2020?

1.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera la delincuencia venezolana incide en la inseguridad ciudadana en el distrito de Chorrillos?

¿De qué manera la migración venezolana se relaciona con la situación de ilegalidad jurídica en el país?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar de qué manera la delincuencia y migración se relacionan y cómo repercuten en el distrito fiscal de Lima Sur.

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar de qué manera la delincuencia venezolana influye en el incremento de la inseguridad ciudadana en Lima Sur.

Determinar de qué manera la migración venezolana se relaciona con la situación de ilegalidad jurídica en el país.

1.4. Justificación

1.4.1. Práctica

Con la presente investigación se pretende describir los problemas suscitados por la descontrolada migración de ciudadanos venezolanos y la incidencia de éstos en conductas delincuenciales; a partir de ello brindar posibles recomendaciones para solucionar dichos problemas.

1.4.2. Metodológica

El presente estudio se desarrollará en función de análisis de cuestionarios que se aplicará a fiscales y asistentes en función fiscal de la primera fiscalía provincial penal de Chorrillos.

1.4.3. Teórica

En la presente investigación nos centraremos en el problema suscitado en la actualidad, caracterizado por los delitos cometidos por migrantes venezolanos y la repercusión en el distrito Fiscal de Chorrillos en 2020. Analizaremos la teoría de la migración, teoría de la delincuencia y del Derecho en general.

1.4.4. Legal

La presente investigación se ampara en los siguientes cuerpos normativos: Decreto Legislativo 1350” Ley de migraciones”; inciso 5° del artículo 159° de la constitución política del Perú y artículo 11° y 94°, inciso 2° de la ley orgánica del Ministerio Público.

Asimismo, se propone que se desarrolle una norma que implemente un control biométrico que pueda llevar un conteo adecuado de los ciudadanos venezolanos que residen en Lima Sur, además puedan estar plenamente identificados y darles un seguimiento de las labores que realizan en nuestro país.

1.5. Limitaciones

De acuerdo a lo referido por Ávila (2001) señala que la limitación en una investigación consiste en que se deja de estudiar un aspecto del problema por alguna razón. En la presente investigación se ha tenido dificultad con los casos de denuncias de actos delictivos cometidos por migrantes, ya que la policía y el Ministerio Público restringen la información. Asimismo, se trató de indagar sobre dichos casos en los despachos de fiscalías penales del distrito de Chorrillos donde fueron más accesibles, en razón de que la investigadora labora en dicha dependencia.

1.5.1. Limitación temporal

La presente investigación fue ejecutada durante dos semestres académicos, en razón de iniciarse como un proyecto de tesis inicialmente y que culminó con el producto académico esperado; asimismo, debido al requerimiento en el semestre académico de prácticas pre profesionales, la investigadora desarrolló dichas prácticas en uno de los Despachos Fiscales elegidos como muestra de la investigación, lo que favoreció el estudio.

1.5.2. Limitación económica

En la presente investigación no se invirtió en un asesor particular de tesis, ya que la universidad desarrolla las asignaturas de proyecto y desarrollo de tesis durante dos semestres académicos, lo que permitió consolidar este estudio: asimismo, hubo gastos mínimos que fueron cubiertos por la investigadora.

1.5.3. Limitación bibliográfica

Los materiales con las que se consolidó el presente trabajo, fueron totalmente digitales, revisando repositorios de reconocidas universidades, bases de datos, revistas indexadas, artículos científicos, etc.

1.6. Delimitaciones

Sabino (1992) indica que la delimitación del tema a investigar es una parte infaltable en todo proceso de aprehensión de conocimientos, en razón de que posibilita reducir nuestro problema inicial a dimensiones prácticas en el marco de las investigaciones que se realizarán sobre el tema. Desde esa perspectiva, las delimitaciones van a demarcar el campo de investigación de forma específica y puntual sobre un tema propuesto.

1.6.1. Delimitación temporal

El desarrollo de la presente investigación se llevó a cabo en el periodo 2020

1.6.2. Delimitación teórica

El tema investigado tiene estudios previos realizados por otros investigadores, lo que permitió acceder a diverso material teórico.

1.6.3. Delimitación de espacio

El presente trabajo se ha delimitado el campo de investigación al área penal, denuncias a nivel fiscal del distrito de Chorrillos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Después de haber revisado la búsqueda de los antecedentes en repositorios y artículos en la base de datos de diferentes fuentes como repositorios de diversas universidades: César Vallejo, PUCP, UNAM. Bases de datos como scimago, clarivate, WOS, Scielo, Redalyc y Dialnet. Pasaremos a disgregar cada punto que represente antecedentes a nivel internacional, nacional, y local en referencia al tema de la delincuencia y migración y su incidencia en el distrito fiscal de Chorrillos en el año 2020.

2.1. Antecedentes de estudios

2.1.1. Antecedentes internacionales

Roldán (2019) en su tesis titulada *Venezuela, éxodo y crimen. Análisis de la incidencia de la migración en la variación del crimen y la violencia en Medellín 2013-2018* de la Universidad de EAFIT, para obtener el título de abogado, cuyo objetivo fue analizar la incidencia de la masiva migración venezolana hacia la ciudad de Medellín y su relación con el incremento de la criminalidad en el período de los años 2013 – 2018. La población examinada es el grupo de autoridades de inclusión social, cónsules y ciudadanos inmigrantes venezolanos que laboran en informalidad.

El presente trabajo concluyó que la situación de la masiva migración venezolana, ha permitido colocar a Colombia como el segundo país en el ranking mundial de receptores de ciudadanos venezolanos, hecho nunca antes visto en la historia; puesto que cerca de 1.032.016 ciudadanos venezolanos han ingresado a Colombia hasta el año 2018, sin embargo, la cifra no podría ser exacta debido a que muchos más migrantes han ingresado de forma ilegal, generando un incremento en el accionar delictivo.

Esta investigación se centró en describir la relación de la migración de ciudadanos venezolanos y el incremento de la delincuencia en la ciudad de Medellín, lo cual tuvo como resultado que Colombia ha sufrido un cambio demográfico radical entre los períodos 2013-2018, lo que acarreó diversos problemas como es el caso de la delincuencia en las ciudades donde se concentran mayor cantidad de migrantes

venezolanos; lo que se relaciona con el presente trabajo, en razón de describir los problemas suscitados por el ingreso desordenado de los migrantes venezolanos a nuestro país y su predisposición a la delincuencia.

Castillo (2019) en su trabajo de investigación titulada *Soberanía Nacional VS colaboración entre Estados: crisis migratoria en la Unión Europea* de la universidad católica de Colombia, para obtener el título de abogado, cuyo objetivo fue analizar el impacto de la crisis migratoria en la Unión Europea y las normas migratorias vigentes. La población analizada fue el conjunto de principios que rigen la normativa en temas de migración en la Unión Europea.

El presente trabajo concluyó que con el transcurrir de los años, han surgido controversias entre los Estados miembros de la Unión Europea, inclinándose algunos de estos hacia el nacionalismo y rechazo por los migrantes; ante ello, la resquebrajada Unión Europea ha intentado brindar soluciones a la crisis migratoria, dando directrices sobre control migratorio que en la actualidad son insuficientes; como consecuencia cada Estado ha brindado sus propias normas sobre esta materia, lo que ha desencadenado la vulneración de los derechos humanos de los migrantes y la transgresión de los principios marco de la Unión Europea.

Este trabajo de investigación partió del análisis de la coyuntura internacional acerca de la crisis en materia migratoria que afrontaba la Unión Europea, siendo que los diversos Estados miembros tuvieron posiciones discordantes acerca del tratamiento que se les debía dar al tema de los inmigrantes, algunos con criterios nacionalistas, por lo que no se pudo llegar a un consenso homogéneo, lo que desencadenó que algunas directrices brindadas por cada Estado generen la vulneración de derechos humanos hacia los inmigrantes; lo que se relaciona con el presente trabajo, en razón de que las políticas migratorias del Perú no son las más eficaces o en todo caso no han surtido efectos positivos en la recepción de los migrantes venezolanos, generando así, efectos negativos para el país y para los propios migrantes.

López (2018) en su trabajo de investigación titulada *La respuesta del Estado colombiano frente a la crisis migratoria de los refugiados venezolanos. Reflexiones*

sobre las políticas públicas (Años 2015-2018) y el ordenamiento jurídico colombiano de la universidad católica de Colombia para obtener el título de abogado, cuyo objetivo fue analizar las políticas públicas adoptadas por Colombia en virtud de la masiva migración y si estas fueron eficaces en el periodo 2015-2018. La población de estudio fue literatura jurídica, doctrina, jurisprudencia y normativa jurídica sobre la materia.

El presente trabajo concluyó que, a pesar de las diversas dificultades y las propias carencias como país, Colombia ha hecho lo posible por cumplir a cabalidad con las obligaciones internacionales de brindar asistencia a los refugiados, como se les ha catalogado a los ciudadanos venezolanos; por ende, se les ha otorgado el (PEP) Permiso Especial de Permanencia, sin embargo, este esfuerzo no es suficiente para cubrir las necesidades esenciales de los migrantes.

Se analizó la respuesta del Estado Colombiano frente a la crisis migratoria venezolana y el ordenamiento jurídico vigente; lo que se relaciona con el presente trabajo de investigación acerca de los efectos o consecuencias que se generaron debido a las políticas públicas ejecutadas al momento de la desbordante llegada de ciudadanos venezolanos.

Condori (2019) en su tesis titulada *La expulsión de extranjeros en el Derecho Internacional y Chileno* de la Universidad de Chile, para obtener el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y sociales, cuyo objetivo fue determinar los principales argumentos jurídicos utilizados por los tribunales chilenos para revocar una medida de expulsión que recayera sobre una persona extranjera. La población fue el conjunto de sentencias judiciales de tribunales chilenos en las que se revocaron medidas de expulsión. El presente trabajo concluyó que es extremadamente importante que el inmigrante radique en el país y que éste tenga un proyecto de vida establecido, ello en vista del análisis de ponderación realizado en las diversas jurisprudencias.

Se analizó los criterios de los tribunales chilenos al momento de realizar una expulsión de migrantes; lo que se relaciona con el presente trabajo, cuya motivación se centra en que el Perú estaría empleando el procedimiento de expulsión de ciudadanos venezolanos que se dediquen a delinquir en el Perú.

Ruales (2018) en su tesis titulada *Políticas migratorias del Ecuador y el derecho al buen vivir, aplicada a la comunidad venezolana residente en el distrito Metropolitano de Quito durante el año 2016* de la universidad Central del Ecuador, para obtener el título de abogado, cuyo objetivo fue analizar las normas en materia migratoria y movilidad humana y su aplicación en los migrantes que ingresan al país. Establece un paradigma mixto, tuvo como población a 5 policías especializados en migración y extranjería, 30 ciudadanos venezolanos y 5 abogados especialistas en materia migratoria.

La presente investigación concluyó que mediante la expansión del conocimiento acerca de los tratados en materia migratoria, se podrá lograr la integración entre los Estados y una posible solución acerca del problema de la migración. Se analizó las diversas normas vigentes en Colombia acerca de la movilidad humana, particularmente en el desplazamiento forzoso de los ciudadanos venezolanos; lo que se relaciona al presente trabajo, en razón de describir el problema suscitado a raíz del desplazamiento masivo de ciudadanos venezolanos a diversas ciudades del Perú.

Posada (2017) en su tesis titulada “Jóvenes migrantes venezolanos en Colombia. Una mirada a sus actuales trayectorias migratorias bajo el enfoque transnacional”, de la Pontificia Universidad Javeriana, para obtener el título de Internacionalista, cuyo objetivo fue analizar a través del enfoque transnacional de las migraciones cómo se configuran los proyectos migratorios de jóvenes venezolanos en Colombia durante el período comprendido entre 2010 y 2016, sus procesos de incorporación en el país receptor y la influencia de las políticas migratorias en dichos procesos. La población de estudio fueron jóvenes venezolanos migrantes radicados en Colombia y la muestra fue un grupo de nueve jóvenes venezolanos migrantes de diversas ciudades colombianas.

La presente investigación concluyó que ha existido a nivel histórico una relación estrecha en materia migratoria entre Colombia y Venezuela y que en estos últimos diez años se ha ido intensificando, en el presente se evidencia que el gobierno Colombiano tiene grandes retos en materia de migración, ya que si bien es cierto existe una preocupación por parte del Estado colombiano, estas no son suficientes y

existen vacíos normativos que representan una falta de inclusión y garantías de derechos humanos de los casi 900.000 migrantes venezolanos radicando en Colombia.

Se analizó la proyección de vida de los ciudadanos venezolanos migrantes que ingresaron a Colombia en el período 2010-2016, en el ámbito laboral, educacional, social; lo que se relaciona con la presente investigación, puesto que muchos de los migrantes venezolanos no tienen un panorama claro acerca de sus proyectos de vida en el Perú, por lo que podrían inclinarse a la comisión de actos delincuenciales.

Díaz y Román (2017) en su tesis titulada *La lucha contra la inmigración irregular como elemento clave de la política europea común de migración*, de la Universidad de Chile, para obtener el título de licenciados en Ciencias jurídicas y Sociales, cuyo objetivo fue identificar de manera sistemática y clara cómo se ha ido construyendo y desarrollando una política europea común de Inmigración. La población de estudio fueron los principales instrumentos del Derecho de la Unión Europea y de los Programas relacionados con la inmigración, poniendo especial énfasis en las críticas que han recibido éstos por parte de la doctrina, organizaciones internacionales, jurisprudencia internacional, entre otros.

La presente investigación concluyó que, como consecuencia de la libre circulación hacia territorio europeo, la Unión Europea tuvo que implementar políticas de controles fronterizos internos, en razón de brindar mayor seguridad a su población por la gran demanda de migrantes que ingresaron a dicho territorio, políticas que persisten en la actualidad. Se analizó las políticas migratorias sancionadas en la Unión Europea, en razón de que consideraron primordial resguardar la seguridad ciudadana de su población; lo que se contrasta con el trabajo de investigación planteado, por lo que al parecer las políticas migratorias peruana no tomaron en cuenta el resguardo de la seguridad de los ciudadanos peruanos.}

Arriagada (2017) en su tesis titulada *Privación de libertad, derechos humanos y los migrantes como grupo vulnerable* de la Universidad de Chile, para obtener el título de licenciada en Ciencias Jurídicas y sociales, cuyo objetivo de estudio fue

describir el estándar vigente a nivel nacional, respecto a la salvaguarda de los derechos fundamentales de inmigrantes que se encuentran privados de su libertad, analizando también jurisprudencia sobre la materia. La población de estudio fue el conjunto de normas referidas a la privación de libertad de inmigrantes como grupo vulnerable en Chile.

El presente trabajo de investigación concluyó que la situación de migración es un fenómeno mundial y que cada país debe enfrentarlo generando políticas eficientes que garanticen el respeto de los derechos humanos, estableciendo distinciones objetivas, proporcionales y razonables, lo que podrá garantizar una migración ordenada. Se analizó las directrices orientadas al respeto y garantías de los derechos humanos de los inmigrantes privados de su libertad en Chile; lo que se relaciona con el trabajo propuesto, en razón de que la comisión de actos delictivos realizados por migrantes en nuestro país se refleja en el problema de hacinamiento carcelario.

Varona (2015) en su tesis titulada *Inmigración y delincuencia* de la Universidad de Valladolid, para obtener el título de criminólogo, cuyo objetivo fue describir la relación entre delincuencia y migración en el país de España; además de realizar un análisis sobre la situación de los migrantes en las cárceles de dicho país y los delitos por los que se encuentran reclusos. Establece un paradigma mixto, la población consta de los inmigrantes privados de la libertad en España.

El presente trabajo concluyó que existe estrecha relación entre la inmigración e inseguridad en España, en parte debido a la influencia de los medios de comunicación y por factores políticos que brindan un panorama erróneo sobre la integración de los inmigrantes en España; lo que genera inestabilidad, discriminación cultural, exclusión social y política de este grupo, imposibilitando la integración ciudadana y la igualdad de derechos. Se describió la relación de la delincuencia y la migración en España y las condiciones carcelarias de ese país, lo que se relaciona con el presente trabajo, a efectos de poder describir los factores de la delincuencia y su vinculación con la desbordante migración venezolana en el Perú.

Moreno (2014) en su tesis titulada *Territorialización de la inseguridad ciudadana en Bogotá: La Calle del Bronx* de la Universidad de Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, para obtener el título de magister en estudios Políticos e Internacionales, cuyo objetivo fue analizar el fenómeno de la inseguridad ciudadana y territorialización del crimen basándose en un caso concreto como lo es la calle del Bronx en Bogotá Colombia; asimismo se buscó investigar estos fenómenos en la capital de Bogotá y la postura de las autoridades administrativas frente a estos problemas. Establece un paradigma cualitativo, su población consistió en los residentes de la calle del Bronx en Bogotá.

El presente trabajo concluyó en que existen factores correlacionales entre la inseguridad ciudadana, la territorialidad del crimen y las deficientes políticas de las autoridades para erradicar dicho problema. Se analizó los factores de la inseguridad ciudadana en un espacio determinado en la ciudad del Bronx en Colombia y las políticas administrativas de los gobiernos locales; lo que se relaciona con el tema propuesto, puesto que en el ámbito local de cada distrito en el Perú han tomado diversas acciones frente a la ola delincencial en los que participan los migrantes venezolanos.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Castro (2019) en su tesis titulada *La migración masiva venezolana en el Perú y las políticas públicas migratorias* de la Universidad de San Martín de Porres, para obtener el título de abogado; cuyo objetivo fue analizar la realidad de la migración de ciudadanos venezolanos a nuestro país y en razón de promover mejores políticas de integración. La población de estudio está conformada por 112 ciudadanos venezolanos asentados en Lima Metropolitana de manera indistinta.

El presente trabajo concluyó que según lo referido por la Superintendencia Nacional de Migraciones, el Perú no se encontraba preparado para afrontar este gran flujo de movimiento migratorio, no solo de ciudadanos venezolanos, sino también de otros inmigrantes, debido a que nosotros tenemos una cultura de ser emisores de migrantes y no de recibirlos; por ende existe una gran preocupación acerca de la carencia de políticas migratorias que velen y garanticen por el respeto de los derechos

de los migrantes. Se analizó la realidad de la migración venezolana en el Perú a efectos de promover políticas de integración; lo que se colige con el tema trabajado, debido a la situación de los migrantes, su relación en el ámbito laboral, familiar y social.

Carreño (2019) en su tesis titulada *Impacto de la inmigración venezolana en el sector laboral y la repercusión en la política migratoria en el Perú periodo 2017-2018* de la universidad Andina del Cusco, para obtener el título de abogado, cuyo objetivo fue evaluar el impacto socio jurídico de la masiva inmigración venezolana en la ciudad del Cusco en los periodos 2017-2018. La población de estudio fueron 6068 ciudadanos venezolanos que radican en la ciudad de Cusco.

El presente trabajo concluyó que el impacto socio jurídico generado por la masiva inmigración venezolana en la ciudad de Cusco en el período 2017-2018 fue negativa, ya que gran parte de estos ciudadanos trabajan de manera informal. La informalidad es un problema que se aborda en la presente tesis; en razón de que, a mayor ingreso de ciudadanos venezolanos a nuestro país a diversas ciudades, se observó el problema del comercio ambulatorio, desorden en las calles, venta discriminada de productos alimenticios, etc.

Aron (2019) en su tesis titulada *¿Cambia el gobierno, cambia la política? Un estudio comparado sobre las respuestas de Colombia, Perú y Ecuador frente a la migración venezolana en los años 2016-2018* de la Pontificia Universidad Católica del Perú, para obtener el grado de licencia en ciencias políticas y gobierno, cuyo objetivo fue analizar mediante un cuadro comparativo, las políticas gubernamentales acerca de la crisis migratoria venezolana en los periodos 2016-2018 entre los gobiernos de Colombia, Perú y Ecuador. Establece un paradigma cualitativo que tuvo como población el conjunto de políticas estatales en materia de recepción de migrantes de los países de Colombia, Perú y Ecuador en el período 2016-2018.

El presente trabajo concluyó que la respuesta del gobierno de turno en Colombia, Perú y Ecuador fueron supeditados por la coyuntura que se vivía en ese momento; es decir que cada gobernante y su sucesor tenían criterios distintos en cuanto a políticas migratorias en beneficio de los ciudadanos venezolanos. Asimismo, concluyó que los países mencionados no estaban preparados para recibir a la

magnitud de migrantes venezolanos, ya que hemos tenido una cultura de expulsión y no de recepción. Lo que se resalta de este planteamiento es la falta de experiencia de los gobiernos de Colombia, Ecuador y Perú acerca de las políticas migratorias adecuadas para resguardar la seguridad de sus propios conciudadanos; lo que contrasta con el tema propuesto debido a que es una consecuencia inevitable del poco cuidado que se tuvo en el paso fronterizo para con los migrantes, permitiendo pasar a delincuentes con orden de captura internacional.

Moreno y Muñoz (2018) en su tesis titulada *Fundamentos del derecho internacional sobre la legalidad de ciudadanos venezolanos en el departamento de Junín 2016-2017* de la Universidad Peruana Los Andes, para obtener el título de abogado; cuyo objetivo fue analizar la normativa internacional en razón de conocer la legalidad de los ciudadanos venezolanos en el departamento de Junín. Establece un paradigma cualitativo, su población está conformado por 30 ciudadanos, 15 de nacionalidad venezolana y 15 de nacionalidad peruana.

El presente trabajo concluyó que de acuerdo al sector de la actividad estatal en el Perú, con respecto a la gran cantidad de ciudadanos venezolanos que han ingresado a nuestro territorio, se han aplicado las normas internacionales vigentes en materia migratoria; sin embargo, de acuerdo al análisis legal y dogmático, es la costumbre internacional lo que ha predominado, siendo el otorgamiento de los PTP permiso temporal de Permanencia, el dispositivo que ha coadyuvado a una integración de los migrantes venezolanos en el Perú. Es importante conocer de los tratados y convenios internacionales acerca del tema propuesto, que es la migración o desplazamiento humano, por lo que esta tesis se contrasta con el presente trabajo, en razón de ahondar en el fundamento jurídico internacional de la migración y su tratamiento a nivel mundial.

Mendiola (2017) en su tesis titulada *Movilidad humana en tiempos de inseguridad ciudadana. Un análisis crítico sobre los procedimientos actuales de expulsión de personas en situación de movilidad en el Perú* de la Universidad Católica del Perú, para obtener el grado de magíster en Derechos Humanos; cuyo objetivo fue analizar el control migratorio y los procesos de expulsión como herramientas de seguridad ciudadana en el Perú. Establece un paradigma cualitativo y tiene como

población el conjunto de jurisprudencia, normativa, artículos, directivas, etc., acerca del procedimiento administrativo de expulsión de inmigrantes.

El presente trabajo concluyó en que las aplicaciones de las medidas de control y sanciones adoptadas por el Perú en materia migratoria no se evidencia como política concreta; caso contrario se evidencia una vulneración evidente de los derechos humanos de los migrantes y que responsabiliza directamente al gobierno peruano en razón de incumplir con dichas garantías, toda vez que en los procedimientos de expulsión, es donde se evidencia dicha vulneración plasmado en la desprotección, desigualdad e inseguridad jurídica.

Esta tesis es de suma importancia para el planteamiento efectuado en el presente trabajo, en razón de describir un panorama de inseguridad ciudadana debido a la ola migratoria de ciudadanos venezolanos, y posterior a ello, analizar el procedimiento regular de expulsión, debido a la transgresión normativa nacional, lo que es un tema muy controversial en su aplicación.

Echevarría (2018) en su tesis titulada *Los derechos laborales y la migración venezolana en el Perú* de la Universidad Cesar Vallejo, para obtener el título de abogado; cuyo objetivo fue analizar la situación migratoria de los ciudadanos venezolanos que ingresaron al Perú en el periodo 2016-2017 y relacionarlo con el derecho al trabajo que les corresponde. Establece un paradigma cualitativo, su población son 10 profesionales de Derecho en materia laboral.

El presente trabajo concluyó en que la situación de los migrantes de nacionalidad venezolana que ingresaron al Perú entre el periodo 2016-2017 estuvieron en situación de irregularidad migratoria por lo que ejecutaron su derecho al trabajo de manera precaria y poniéndolos en situación de vulnerabilidad debido a la desfasado Decreto Legislativo 1236, artículo 60; el cual establecía sanciones arbitrarias e injustas en desmedro de este grupo vulnerable.

Esta tesis analiza la migración desde un punto de vista laboral, concluyendo que las oportunidades laborales de los migrantes venezolanos se vieron menguados por su situación de irregularidad migratorio, lo que se contrapone con lo planteado en

el presente trabajo, pudiendo señalar que la incidencia delictiva es una respuesta a las deficientes oportunidades laborales para los migrantes venezolanos.

Vargas (2018) en su tesis titulada *La Influencia de los Estudios Críticos de Seguridad en la determinación de la Política Migratoria de Perú y Chile* de la universidad de Antonio Ruiz de Montoya, para obtener el grado en licenciado en ciencias Políticas, cuyo objetivo fue analizar las normativas vigentes en materia de seguridad y migración en los países de Chile y Perú bajo el contexto migratorio actual. Establece un paradigma cualitativo y la población de estudio son el acervo de normas en política de seguridad y migración de los países de Chile y Perú.

El presente trabajo concluyó que, en el enfoque actual de las migraciones en el derecho internacional, es de suma importancia realizar un estudio crítico de la seguridad para afrontar y entender la realidad migratoria; asimismo concluyó que la normativa de Chile, Perú y Ecuador son recientes y no han ahondado en la problemática actual.

La tesis abordada resulta importante, debido al análisis realizado a aspecto de seguridad de la población para entender la realidad migratoria; lo que se contrasta con lo planteado en el presente trabajo a efecto de describir las carencias en políticas de seguridad frente al aspecto migratorio.

Zapata y Quispe (2018) en su tesis titulada *El incremento de la informalidad laboral en el Perú a raíz de la aprobación del Decreto Supremo N°023-2017 IN, que establece los lineamientos del Permiso Temporal de Permanencia para los ciudadanos venezolanos en el período 2016 2018* de la Universidad Cesar Vallejo, para obtener el título de abogado; cuyo objetivo fue analizar si el Permiso temporal de Permanencia establecido por el Decreto Supremo N°023-2017 fomenta la informalidad laboral de los ciudadanos venezolanos en el Perú; asimismo analizar la migración venezolana en el Perú y la relación con la informalidad. Establece un paradigma cualitativo, su población es un grupo de profesionales expertos en el tema.

El presente trabajo concluyó que las la regulación del Permiso Temporal de Permanencia en favor de los ciudadanos inmigrantes venezolanas fueron políticas

insuficientes; en razón de no haber estado preparados económicamente para ser receptores del gran éxodo venezolano; por ende, se tuvieron que brindar algunas normas adicionales a la ya mencionada para intentar que este grupo humano ingrese de manera ordenada a nuestro país. Lo analizado en esta tesis se centra en el aspecto laboral de los migrantes venezolanos y su relación con la informalidad; lo que se relaciona con la presente investigación, por abordar un tema sustancial.

Sosa (2017) en su tesis titulada *Persecución del delito de robo y labor investigadora de la Policía Nacional en el Distrito de La Victoria. 2016 – 2017* de la universidad Cesar Vallejo, para obtener el título de abogado, cuyo objetivo fue analizar la actuación de la policía en el ámbito de la investigación criminal en el distrito de la Victoria en el período 2016-2017; asimismo la incidencia delictiva, presuntos autores y posterior denuncia policial. Establece un paradigma cualitativo, su población se centró en un grupo de abogados, funcionarios municipales, efectivos policiales, fiscal y expertos en el tema.

El presente trabajo concluyó que los el departamento de investigación criminal de la comisaría de la Victoria deriva los respectivos informes policiales al Ministerio Público, sin embargo, éstos son incompletos, escasa de información y datos, lo que genera que no se pueda continuar con las investigaciones preliminares en sede fiscal.

Esta tesis se basó en la descripción de los mecanismos de persecución delictiva y su relación con la actuación de la Policía Nacional de Perú y Ministerio Público; lo que se relaciona con el presente trabajo de investigación, debido a que se investiga las circunstancias y factores de la proliferación delictiva en Chorrillos.

Parra (2016) en su tesis titulada *La implementación de medidas de control migratorio, para la migración irregular en la frontera norte de Tumbes con Ecuador, en el periodo 2012-2014* de la universidad Pontificia Católica del Perú, para obtener el grado de magíster en ciencias políticas y gobierno, cuyo objetivo fue analizar las políticas de control migratorio y a partir de allí describir el fenómeno migratorio en la frontera Tumbes – Ecuador en el periodo 2012-2014. Establece un paradigma

cualitativo, su población se centró en 22 personas, entre especialistas, autoridades, y migrantes.

El presente trabajo concluyó que existen limitaciones en el aspecto de control migratorio, por ende, genera causas y efectos que se reflejan en nuestra sociedad, debido a que la migración es una realidad particular que debe ser tomada con preocupación; asimismo concluyó que en el período 2012-2014 ingresaron 530 ciudadanos extranjeros de forma clandestina, lo que convierte a esta frontera como acceso de migración irregular.

Por último, se menciona esta tesis que es sumamente importante para respaldar el tema propuesto en el presente trabajo; en razón de describir uno de los problemas más evidentes que se tiene en el país, el control fronterizo, que trae como consecuencia la organización de bandas delictivas transnacionales al haber muchas irregularidades al momento del paso fronterizo.

2.1.3. Antecedentes locales

Un informe especial de La cámara de Comercio de Lima (2018) sostiene que, debido a la crisis económica suscitada en Venezuela, como consecuencia del gobierno de Nicolás Maduro, más de 46.000 ciudadanos venezolanos han encontrado refugio en el Perú.

Valdiglesias (2018) en su trabajo de investigación sobre los efectos a corto plazo de la inmigración venezolana en el Perú; concluyó que la inmigración tiene un efecto positivo para todas las economías en un plazo considerable de tiempo. Sin embargo, en un corto plazo se requieren de directrices y políticas públicas que puedan regular dicha situación, asimismo en el mercado laboral del Perú, se manifiesta la informalidad, carencias de capital físico e infraestructura pública que impiden dar solución al problema de la migración.

Un informe realizado por la Superintendencia Nacional de Migraciones (2018) sobre las características sociodemográficas de los ciudadanos venezolanos que

tramitaron su permiso temporal de permanencia (PTP) entre el año 2017 – 2018 concluyó que son los distritos de San Martín de Porres, Los Olivos, Santiago de Surco, Chorrillos, San Juan de Miraflores y San Juan de Lurigancho donde se evidencia mayor concentración de ciudadanos venezolanos, de acuerdo a la información brindada por ellos mismos al tramitar dicho permiso; esto como resultado de los bajos costos por arrendamiento y la ventaja de que los propietarios permiten que se alojen muchas personas en una sola habitación.

2.2. Bases teórico – científicas

2.2.1. Variable 1. Delincuencia

La delincuencia es un mal social que cada vez toma mayor protagonismo en todas partes del mundo, en ciertos lugares con mayor predominio que en otros, dependiendo de las circunstancias o factores en las que se interrelacionan los ciudadanos. Según Jiménez (2005) sostiene:

La delincuencia es un fenómeno mundial, pues se extiende desde los rincones más alejados de la ciudad industrializada hasta los suburbios de las grandes ciudades, desde las familias ricas o acomodadas hasta las más pobres. Es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier rincón de nuestra civilización. (p. 236).

Parra (2014) afirma:

La delincuencia es compleja de precisar porque se manifiesta en toda sociedad, es una expresión de rechazo o inconformidad, una muestra de descomposición social a la cual se requiere la aplicación de un procedimiento correctivo, que restaure las relaciones o el Estado de derecho del individuo o grupo de individuos a quienes se les ha transgredido su estabilidad jurídica. (p. 7).

Para Salazar et al. (2011) “La delincuencia es una forma de inadaptación social y al producirse esa anomalía se da un desafío a la misma sociedad y a su normativa de convivencia” (p. 105).

Asimismo, Villa (2005) sostiene:

Una actividad u omisión humana, es sancionada cuando se le califica como delito, pero no es delictuosa porque se le sancione penalmente. Hoy en día, el delito puede ser definido como un acto u omisión sancionada por las leyes penales cuyos elementos principales son la conducta, la tipicidad (encuadramiento), la antijuricidad (contra derecho. Es decir que el hecho en su fase externa atenta contra el orden jurídico positivo), culpabilidad, imputabilidad (presupuesto de la culpabilidad) y la punibilidad (penado o merecimiento de una pena). (p. 18).

Tocornal, Tapia y Carvajal (2014) afirman:

Tradicionalmente, delincuencia y violencia han sido estudiados empíricamente en su relación con variables sociales y económicas de tipo estructurales que remiten fenómenos de exclusión social, marginalidad y, finalmente, a pobreza e inequidad (por ejemplo, ingreso familiar, acceso al mercado laboral, nivel educacional, entre otras). (p. 84).

Diversas teorías son las que han sido desarrolladas a través del tiempo en razón de determinar el origen o los factores predominantes que coadyuvan a los individuos a realizar actos criminales, de este modo: “Las teorías sobre criminalidad intentan hacer una aproximación del porqué el ser humano se convierte en un criminal desde la perspectiva analítica-psicológica y social, centrándose en los factores que conllevan a una persona a comportarse asocialmente” (Sandoval y Martínez, 2008, p. 106)

2.2.1.1. Factores

Diversos estudios a través del tiempo, han tratado de determinar los factores que favorecen o posibilitan la delincuencia en la sociedad. Es así que se ha desarrollado vasta teoría en razón de brindar una explicación acerca de este fenómeno. De acuerdo a Herrero (2006) señala las siguientes teorías:

2.2.1.2. Teorías

2.2.1.2.1. Teorías psicobiológicas

De acuerdo a estas teorías, se considera que diversos factores de carácter genético, fisiológico, psicobiológicas, entre otros se interrelacionan o se presentan de forma individual al momento de ejecutarse la conducta antisocial. Dentro de esta teoría se puede mencionar los de carácter patológicos, los cuales dan origen a las conductas violentas, asimismo están inmersos en estas teorías las anomalías genéticas y la concepción hereditaria o constitucionalista de H.J Eynsenck.

Barrios (2018) afirma:

Con el estudio de estas teorías se pretende explicar la conducta o la etiología delictiva como resultado de una alteración orgánica o patológica. Estos modelos biológicos parten de postulados fuertemente influenciados con el positivismo ya que asocian la conducta delictiva con estigmas biológicos. (p. 30).

2.2.1.2.2. Teorías psico morales

Estas teorías consideran que la desencadenante de la conducta antisocial, estaría direccionada por factores de carácter biofisiológicos, psicológicos, morales y sociológicos, lo que conllevaría a generar las características radicales como egocentrismo, labilidad afectiva, la agresividad negativa y la indiferencia afectiva; los cuales neutralizan los frenos inhibitorios y favorecen la ejecución de la conducta antisocial.

Alloza (2001) sostiene:

Las teorías psicológicas apuntan que las diferencias individuales en inteligencia, personalidad y otros factores, no sólo dividen a los criminales de los individuos que actúan dentro de la ley, sino que directa o indirectamente constituyen la causa de sus delitos. Este último modo explicativo sugiere que las personas que rompen la ley son deficientes en sentimientos morales básicos, y que esta insuficiencia se hereda. (p. 477).

2.2.1.2.3. Teorías psicosociales o interaccionistas modernas

De acuerdo a lo señalado por Herrero (2008) sostiene:

Desde el punto de vista de estas teorías, la delincuencia es fruto de la interacción entre estímulos individuales, sociales y situacionales. Prevalciendo, en todo caso, los estímulos sociales y situacionales, de carácter destructor. Se impondrían, casi siempre, a determinados individuos, venciendo su escasa resistencia interior frente a aquéllos, por carecer de recursos personales adecuados (de valores de convivencia, de respeto al prójimo, de motivación adversa...) y no poder o no querer hurtarse, por convicción o situación, al maléfico influjo de los mismos, directa y prolongadamente provocador. (p. 70).

2.2.1.2.4. Teorías del conflicto

Para estas teorías, la delincuencia es producto de las contradicciones internas de las sociedades modernas, entre opulencia y pobreza, entre la alabanza del éxito material y el disminuido o nulo interés por brindar mayores oportunidades de igualdad económica entre sus miembros. Lo que genera inestabilidad social y desencadena sentimientos de revancha colectiva, predisponiendo a las conductas antisociales.

De acuerdo a lo señalado por Zapata (2015) menciona que:

Tiene esta teoría una tradición en la sociología criminal norteamericana, preocupada desde sus inicios por la problemática de la inmigración y la incidencia del cambio social y cambios de conducta oficiales y reales que a menudo coexisten en una sociedad (...) Las teorías del conflicto presuponen, la existencia de una pluralidad de grupos y sub grupos que eventualmente discrepan en sus normas valorativas. El crimen en consecuencia se explica como expresión de los conflictos existentes de la sociedad que no necesariamente son nocivos para ella (...). (p. 68).

2.2.1.2.5. Teorías Críticas o radicales

En referencia a estas teorías, se señala que son los etiquetamientos o estigmas a las clases sociales bajas realizados por los grupos dominantes o de poder, los cuales ejercen el control formal e informal (político, social, económico y jurídico). Esta teoría supondría una delincuencia artificial y no real, atribuidas a los considerados marginales de la sociedad.

Según Cociña (2018) menciona que:

La denominada criminología radical critica la pretendida neutralidad de la normativa penal, en tanto sólo representa los intereses de la clase dominante, así conjuga el labelling approach con un paradigma conflictual de la sociedad propio de la tradición marxista, es decir, la criminalidad es comprendida como una cuestión política, un aspecto más del conflicto social. Esta escuela advierte que el poder penal es altamente selectivo, por lo que la ley sanciona únicamente aquello que no se ajusta a los intereses de quienes ostentan el poder, de este modo, denuncia las falacias en que se asentaban las teorías criminológicas planteadas hasta ese momento, al obviar la abismal desigualdad económica existente y la selectividad propia del sistema punitivo. (p. 48).

2.2.1.3. Tipos de delincuencia

De acuerdo a Velazco (2009) éste señala que el delito cometido por el delincuente no siempre es de forma espontánea, sino que también pudiese ser programado o premeditado para su comisión; asimismo, estará condicionado a que su realización se lleve a cabo de forma individual o colectiva, de su procedimiento, circunstancias, recursos utilizados y objetivos que se quieran obtener. Es así que establece que existe delincuencia menor y delincuencia organizada.

2.2.1.3.1. Delincuencia menor

Podemos decir que la delincuencia menor es la cometida por un individuo, y cuando mucho, por dos, y que tiene por objetivo la comisión de un ilícito que podría ser desde una falta menor, hasta una grave y calificada; pero que no trascienden su escala y proporciones, es decir, no son cometidos por bandas bien organizadas, ya que no hay una gran planeación anticipada de los futuros hechos delictivos, o no se pretende operar permanentemente a gran escala (Venegas, 2008).

2.2.1.3.2. Delincuencia organizada:

De acuerdo a lo señalado por Torres (2013) menciona que:

La delincuencia organizada es un sistema económico clandestino en el que se conjugan tanto la estrategia delincriminal de una estructura compleja, ordenada y disciplinada con una finalidad de naturaleza económica: la de obtener mayores ganancias (...). (p.116).

La Convención de Palermo o Convención de las Naciones Unidas para el Crimen Organizado Transnacional llevado a cabo en el año 2000, la definió de la siguiente manera:

Un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio

económico u otro beneficio de orden material. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2000, p. 1).

2.2.1.4. Consecuencias

La delincuencia tiene costos directos e indirectos. Los costos directos incluyen el producto (bienes) y los recursos (tiempo y salarios de las víctimas y delincuentes) perdidos a causa de la actividad delictiva, y los recursos gastados en costos de seguridad tanto públicos como privados que de otro modo podrían haberse utilizado con fines productivos (Plotnikov, 2020).

Para Sanabria y Uribe (2007) este comportamiento implica:

Un costo social; familias destruidas, discapacidades prolongadas y permanentes, años de vida productiva perdidos, ambiente cotidiano de terror e impunidad, pérdida de capital humano inapreciable; y un costo económico, por restricción del trabajo de las instituciones de salud que se ven obligadas a desplazar y rechazar la atención de otras necesidades prioritarias, para responder a la alta y costosa demanda de las emergencias resultantes de las violencias, un gran costo para el estado por la atención que debe brindarse. (p. 114).

2.2.2. Variable 2. Migración

La Organización Internacional para las Migraciones (2018) señala que:

La migración humana es un fenómeno de larga data que se remonta a los primeros períodos de la historia de la humanidad. (...) la migración ha surgido en los últimos años como un desafío político y normativo fundamental en cuestiones tales como la integración, los desplazamientos, la migración segura y la gestión de las fronteras. (...). (p. 15).

Asimismo, dicha entidad internacional establece que existe migración de refugiados, personas desplazadas, migrantes económicos y personas que se mueven por otros fines, incluida la reunificación familiar. La migración puede incluir reubicaciones a corto plazo, trabajos temporales, establecimiento permanente, incluso, la migración circular, durante varios periodos.

Según Saíd (2011) sostiene que: “La historia humana siempre ha sido una historia de migración, en consecuencia, esta es parte intrínseca de nuestro desarrollo. Históricamente, los seres humanos se han desplazado de un lugar a otro en busca de mejores condiciones de vida (...)” (p. 7).

Chávez, Granados y Castro (2011) refieren que: “La migración es un hecho potencialmente trascendente en la vida de las personas y de las sociedades y, por ende, debe ser considerada en las políticas de desarrollo que aspiran a lograr un mayor crecimiento, equidad y calidad de vida” (p. 32).

Lotero y Pérez (2019) señalan que: “Las migraciones son un fenómeno histórico, de gran incidencia en la vida de las sociedades de origen, de tránsito y de acogida de las poblaciones que deciden migrar o que son forzadas a hacerlo” (p. 54)

“El término extranjero va acompañado de un hecho, una acción llamada migración, que significa trasladarse, mudarse, cambiarse de un lugar a otro con fines distintos y variables, pero generalmente para cambiar de residencia a efecto de satisfacer una necesidad” (López, 2011, p. 19).

2.2.2.1. Teorías

Entre los años 1920 y 1930, sociólogos de la Universidad de Chicago realizaron diversas investigaciones referentes a los procesos migratorios, centrándose en aspectos de etnicidad, relaciones raciales, formaciones de barrios y guetos o empleos precarios. Respecto a los inicios de estos estudios, se tiene como referentes a Durkheim, Tonnies y Simmel, quienes anteceden el planteamiento de la teoría de la modernización, que posteriormente fuera desarrollada por Redfield quien

establecerá los análisis de migración en términos de “modernización”, “urbanización” y “asimilación cultural” (Peña, 2012).

2.2.2.1.1. Teorías de la modernización

Esta teoría concibe que la migración es el proceso de la movilización en la que el hombre procedente de lugares rurales o de campo debe enfrentarse a los desafíos de las urbes, siendo que, al llegar a la ciudad, se va perdiendo la identidad cultural debido a la alienación y al ritmo citadino. Desde este punto de vista se entiende que las migraciones tienden a dirigirse del campo a la ciudad, de lo tradicional a lo moderno (Peña, 2012).

2.2.2.1.2. Teoría neoclásica

Esta teoría tuvo su auge en la segunda mitad del siglo XX donde se desarrolló factores laborales de la migración. De acuerdo a esta teoría el migrante realiza un balance mental sobre los salarios percibidos en su lugar de origen y los que percibirá en el lugar receptor, de esta manera se establece que cuando existe una disparidad salarial considerable entre los ingresos económicos, las migraciones serán más frecuentes (Micolta, 2005).

2.2.2.1.3. Teoría de la causalidad acumulada

Las migraciones reconfiguran, alteran las estructuras demográficas de los lugares expulsores, en la cual va a prevalecer una disparidad económica y social; bajo este enfoque se entiende que las personas ancianas son las que prevalecerán en las localidades de origen, mientras que los más preparados y jóvenes buscan nuevas oportunidades de desarrollo en otros lugares (Franco, 2012).

2.2.2.1.4. Teoría de la exportación de la fuerza de trabajo

Esta teoría establece que, en razón a las crecientes demandas laborales emanadas por los países industrializados, de alguna u otra manera atraen a las personas a migrar; es decir dependerá de la demanda de mano de obra requerida en

otros lugares. Se entiende también que los que migran a estas sociedades industrializadas están dispuestos a realizar las labores que no quieren realizar los propios ciudadanos de esa sociedad (Pardo, 2014).

2.2.2.1.5. Teoría del capital social

De acuerdo a esta teoría, el capital social son todos aquellos recursos basados en relaciones interpersonales, de redes sociales que generan un estatus de pertenencia a un grupo determinado; es decir, bajo este enfoque se va a generar un vínculo relacional entre migrantes y no migrantes, lo que determinará la permanencia en los lugares de acogida o retorno a los lugares de origen (Izcarra, 2013).

2.2.3. Vinculación con la teoría general del Derecho

2.2.3.1. El Derecho positivo (Iuspositivismo)

Kelsen, reconoce que el derecho positivo es un fenómeno condicionado a las circunstancias del tiempo y lugar, por ende, está en constante evolución; dicho enfoque se encuentra subsumido en el aspecto normativo; es decir, la ciencia de derecho, concebida como dogmática, queda supeditada a la interpretación de una norma jurídica emanada por el aparato estatal y adscrita a un ordenamiento jurídico, asimismo sostiene que éstas son válidas mientras sean respetadas.

En su obra cumbre “Teoría Pura del Derecho”, Kelsen establece una separación o distinción entre la norma jurídica y la norma moral, sostiene que la norma jurídica es autónoma, basada en la concepción del “deber ser” que lo dota de un sentido netamente lógico y que devendrá en una consecuencia jurídica.

2.2.3.2. Teoría del delito

Castro (2017) afirma:

La teoría del delito no fue una creación inédita, sino el producto de la decantación de siglos de evolución del derecho penal. Las bases se sus

garantías esenciales, como son el principio de legalidad, el principio de lesividad y el principio de culpabilidad, se fueron estructurando muy lentamente y permitirían después la construcción de elementos concretos del delito. (p. 5).

Blanco (2005) refiere lo siguiente:

La teoría del delito o también llamada teoría general del delito se define de la siguiente manera “Conjunto de formulaciones científico-dogmáticas que tratan de analizar, ordenar y sistematizar todos y cada uno de los presupuestos conceptuales y categoriales de la infracción penal, y ello de cara a un mayor grado de perfeccionamiento y eficacia tanto en la elaboración de la ley penal como en su interpretación y aplicación” (p.45).

Muñoz (2004) citado por Calderón (2015) sostiene que: “La teoría del delito es el conjunto de lineamientos sistematizados que determinan la integración o la desintegración de una conducta que es considerada como delito por la norma penal” (p. 2).

2.2.3.3. Teorías de la Pena

Demetrio y Rodríguez (2004) afirman que la pena es la sanción más gravosa dictada por el Estado, ésta responderá a la determinación de responsabilidad por la comisión de un acto delictivo y se funda en la imposición de sanciones por parte del Estado a través de los órganos jurisdiccionales en razón de preservar el orden social. De Esta manera podemos mencionar algunas de las teorías más aceptadas de la pena.

2.2.3.4. Teoría relativa

Es una de las corrientes ideológicas más empleadas en el derecho de ejecución penal, la teoría relativa, expresa que la pena debe ser impuesta para

obtener un fin u objetivo, en sentido amplio se refiere a la prevención general y en sentido particular, a la prevención especial; en las cuales, el primero es dirigido hacia la sociedad (atemorización psicológica); mientras que el segundo va dirigido al quebrantador de la norma, quien ya cometió el delito, por ende tiene que ser conminado a un internamiento alejado de la sociedad, en aras de que se logre su rehabilitación y no pueda seguir violando las normas que rigen en la sociedad.

De este modo García (2004) citado por Misari (2017) sostiene que:

Implica que la pena se debe cumplir como una función social, quedando resquebrajada al momento de que no indica qué se debe entender como función social, viéndose reducida a su carácter preventivo, reparativo y reestabilizador. De modo que, la teoría relativa busca la eliminación de las conductas delictivas, por medio de la prevención. (p. 27).

2.2.3.5. Teoría absoluta o retributiva

La teoría Absoluta o retributiva, importa un concepto de retribución por el daño ocasionado; es decir, la imposición de un castigo o sanción, con el objetivo de que el infractor pague por la lesión causada y que se le disuada de volver a incurrir en dicho acto, esa es la concepción ideal de justicia para esta teoría. Se concibe como un medio de venganza y de hacer pagar al delincuente, dejando de lado el para qué de la pena; es decir bajo esta teoría se concibe un enfoque del ojo por ojo, como lo establecía la ley del Talión y no con los fines de rehabilitar para evitar la comisión de actos similares póstumos a la liberación del condenado.

De esta manera, Peñas (1996) sostiene que:

Las teorías absolutas o retributivas están fundamentadas en criterios entendiendo la pena como una realización de la justicia. El delito es un mal y, mediante la retribución que conlleva la pena, se impone otro mal a la persona responsable para afirmar el Derecho. No es relevante que

la pena sea útil o no, simplemente se trata de que el mal no debe quedar sin castigo. (p. 480).

2.2.3.6. Teoría mixta

La teoría mixta es aquella que va a unir o juntar las teorías relativas y absolutas en sus aspectos positivos, en función de regular la problemática existente, unificando dichos criterios; es decir se concibe una sanción para el quebrantador de la norma con la finalidad de procurar su curación y suprimir la idea de seguir delinquir, tratándolo como un individuo enfermo que requiere una atención especializada.

De esta manera esta teoría ha sido aceptada en los sistemas de ejecución penal modernos. Es allí donde se establecen las nociones de rehabilitar, reeducar y posteriormente reinsertar al condenado a la vida en sociedad.

Las teorías mixtas o eclécticas nacen con la idea de unir las anteriores en una sola idea, complementándose con la parte positiva de cada una de ellas. Para estas, la pena debe servir para cumplir con diferentes objetivos, ya que su proceso así lo permite. De este modo, desde su inicio, en el momento de la tipificación de un acto como delito, ya se está cumpliendo un fin preventivo general, el cual se seguirá cumpliendo mientras tanto se haga efectivo el correspondiente proceso posterior en el caso en que este acto tipificado sea llevado a cabo, porque su consiguiente punición servirá para disuadir a otros de cometer el mismo hecho (Martínez, 2014).

2.2.3.7. Teoría de prevención general positiva

De acuerdo a lo sostenido por esta teoría, se busca integrar a la Sociedad en conjunto con la finalidad de ejercer sobre ella, la prevención positiva, procurando que no incidan en conductas delictivas y teniendo como base la aprehensión de valores normativos que eduquen y concienticen al conjunto social. De esta manera se instaure en la sociedad el respeto por las normas y el desprecio hacia las conductas delictivas. Se trata de masificar la cultura de respeto y temor de las leyes que rigen y regulan las conductas de los individuos dentro de un Estado.

Así lo refiere Durán (2016) el cual señala:

El concepto de prevención general positiva es un término pluricomprendido que abarca desde distintos efectos de la pena hasta amplias concepciones de justificación del sistema jurídico penal e, incluso, nuevas concepciones dogmáticas. Por esta razón, las nociones surgidas bajo este concepto no solo vinieron a sumarse a la discusión de los tradicionales fines de la pena (retribución, prevención general negativa y prevención especial), sino que, al incorporar nuevos conceptos desde las ciencias sociales (entre otros, la conformación de la conciencia jurídica colectiva, el psicoanálisis, la fidelidad y la confianza en el Derecho, la defensa del ordenamiento jurídico, el control social y la pacificación de la conciencia social normativa) contribuyeron a renovar la discusión concerniente a la justificación, legitimación y limitación del Derecho penal. (p. 278).

Asimismo, podemos señalar que esta teoría, es poco aceptada por la sociedad, ya que es evidente la pérdida de valores, tanto éticos como normativos, que conllevan a cada vez más personas a realizar hechos delictivos; consecuentemente, las cárceles se encuentran en colapso por la gran cantidad de individuos reclusos en ellas; además, los actos delictivos son perpetrados debido a la carencia de educación y valores inculcados por las familias, así como por la falta de oportunidades para ciertos sectores de la sociedad.

2.2.3.8. Teoría de prevención especial positiva: La resocialización

Según lo establecido por esta teoría, los individuos que han cometido actos delictivos, son personas que carecen de valores, de educación y cultura; por ende, requieren un tratamiento de resocialización, como la palabra lo expresa, podemos hablar de volver o iniciar un proceso de socialización en un condenado. La prevención especial positiva, se caracteriza por tener un criterio más humanista, más allá del delito en sí, sino que se enfoca en brindar las herramientas necesarias para dotar de

valores, educación, desarrollar habilidades y virtudes, que puedan renovar a ese individuo e integrarlo como un buen ciudadano.

De esta manera Cutiño (2013) sostiene que:

La socialización es el proceso de aprendizaje de las pautas sociales y los valores y normas del grupo, lo que se traduce en la integración de la persona en la comunidad. Las personas que cometen delitos, según esta teoría, no han tenido un proceso de socialización correcto o ha sido insuficiente, por lo que hay que compensar este aprendizaje incompleto o erróneo para reintegrar a la persona en la sociedad. Esta teoría parte de una postura supuestamente neutral valorativamente, persiguiendo la mera adaptación a las normas y estructuras sociales. (p. 96).

2.2.3.9. Teoría del sistema finalista

El finalismo (Welzel, Stratenwerth, Maurach) supuso un tenue cambio de enfoque, porque abordó de forma particular el problema de la causalidad mediante la creación de una ontología general susceptible de explicar el fundamento de cualquier actuar humano. Toda acción, según Welzel, es ejercicio de actividad final: el ser humano actúa guiado por fines, que de forma previa se ha propuesto mentalmente, y desata procesos causales para concretarlos en el mundo real. (...) (Muñoz, 2008).

Bajo este enfoque planteado por Welzel, el dolo es propuesto como el fin de la acción humana y que es sancionado por la norma penal.

2.2.4. Definiciones conceptuales

- i. **La teoría positivista:** Muñoz (1998) sostiene que el positivismo es una corriente doctrinaria del Derecho consistente en el conjunto de normas promulgadas por autoridades competentes y tiene un carácter formal y de observancia general.

- ii. **Delincuencia:** Llanovarced (2013) afirma que la delincuencia es producto de las conductas de los individuos que han fracasado en la adaptación social, lo cual conlleva a la transgresión de normas establecidas por la sociedad en un tiempo y lugar determinado.
- iii. **Migración:** Lotero y Pérez (2019) sostienen que la migración consiste en el desplazamiento de individuos de un lugar de origen a otro lugar receptor, esto puede ser de manera voluntaria o forzada debido a diversos factores.
- iv. **Inseguridad ciudadana:** Prado (2014) establece que la inseguridad ciudadana se define como la percepción o internalización de un sentimiento de temor o zozobra que tiene una colectividad, de ser víctima de algún tipo de delito.
- v. **Delincuencia organizada:** Giraldo, Gallego, Ocampo y López (2015) señalan que es la asociación de un conjunto de individuos con intereses comunes dentro del marco de la ilegalidad.
- vi. **Delitos contra el patrimonio:** Sánchez (2016) afirma que son aquellas conductas tendientes a desposeer a los individuos, negocios o viviendas de sus enseres patrimoniales.
- vii. **Ilegalidad jurídica:** Sánchez (2013) señala que la ilegalidad está basada en el desapego de los individuos hacia una cultura de respeto por las normas que rigen en una sociedad, se funda en la desadaptación, antipatía y forma de vivir contraria a las normas.
- viii. **Informalidad laboral:** Restrepo (2012) establece que la informalidad laboral está basada en aspectos de desempleo y bajo salario, lo que desencadena que se labore al margen de la normatividad establecida.
- ix. **Violencia:** Jiménez (2005) sostiene que la violencia es el uso desmedido de la fuerza física, psicológica o moral con el propósito de privar a alguien de un derecho u obligarlo a hacer algo en contra de su voluntad.

- x. **Discriminación:** Soberanes (2010) afirma que la discriminación está basada en la distinción injustificada hacia un individuo, causándole perjuicio a su dignidad.

- xi. **Frontera:** Hevilla y Molina (2017) sostienen que las fronteras son lugares adyacentes a los límites internacionales, límites en los que se trasladan los individuos de un lugar a otro.

- xii. **Políticas migratorias:** Nejamkis (2010) señala que las políticas migratorias son la formulación de directrices por parte de Estados y entidades supranacionales en razón de regular los procesos migratorios y factores transnacionales.

Tabla 1

Triangulación de teorías

Proposiciones teóricas	Interpretaciones
<p>1.- teoría de la delincuencia</p>	<p>1.- Se basa en la interpretación desde un enfoque criminológico acerca de las razones o motivos del comportamiento humano, la conducta delictiva y las teorías que brindan explicaciones sobre dicho problema.</p>
<p>2.- Teoría de las migraciones</p>	<p>2. Se basa en la explicación de los diversos enfoques migratorios, sus alcances, principales teorías, clasificación y consecuencias del fenómeno.</p>
<p>3.- Teoría del IUS POSITIVISMO</p>	<p>3. Expone las teorías del Derecho dentro de la corriente positivista, establece las diversas teorías que sientan las bases del derecho penal general, en razón de explicar el fenómeno propuesto.</p>
Relaciones empíricas (semejanza)	Contraste
<ul style="list-style-type: none"> • Las conductas delictivas, son estudiadas desde tiempos remotos, la conducta delictiva tiene diversos factores que la ciencia del Derecho ha tratado de vislumbrar brindando diversas teorías. • Las migraciones son un fenómeno social contemporáneo que amerita atención y tratamiento por parte del Estado que recibe a este grupo humano. <p>Las normas invocadas guardan relación con el tema propuesto, por tratarse de la delincuencia acaecida por migrantes venezolanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho en materia de migración o movilidad social, divergen según el lugar o realidad donde se susciten. • Así, los derechos de los migrantes, no deben colisionar con las atribuciones de órganos legitimados para contrarrestar la delincuencia. <p>Las normas establecen un “deber de”, que debemos respetar y cumplir, sea nacional o extranjero, rigiéndose bajo éstos.</p> <p>La jurisprudencia referida, sostiene que debe prevalecer los derechos del extranjero sobre normas administrativas; sin embargo los migrantes no pueden representar una amenaza para nuestra sociedad.</p>
Selección de las mejores propuestas	Reformulación de las teorías
<p>La teoría de estigmatización social, es la que brinda mayores luces acerca del comportamiento delictivo de los migrantes venezolanos en nuestro país.</p>	<p>La teoría y la norma deberían ir intrínsecamente unidas por formar parte de una misma línea de relación valorativa con la que se legitima al Ministerio Público Para que pueda contrarrestar los actos delictuales cometidos por migrantes.</p>

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Paradigma y enfoque

3.1.1. Paradigma

Concepto

Los paradigmas son los modelos a seguir en el marco de una investigación; el presente trabajo se realizó bajo el paradigma positivista, lo que supone el auxilio de la ciencia en aras de obtener los resultados de un tema propuesto. El positivismo se difundió en Europa a finales del siglo XIV e inicio del siglo XX, basándose en un nuevo enfoque para realizar las investigaciones científicas, como el empleo del método científico para dicho fin. Siendo de esta manera, el presente trabajo de investigación se ve amparado en las ciencias sociales y la relación de los individuos, las normas y los hechos que se suscitan en la realidad cotidiana y en un espacio determinado.

Modelo a seguir

Es de vital importancia establecer el modelo de estudio que fundamenta una investigación, en razón a ello, se analizó la problemática actual que es objeto de estudio del presente trabajo, por lo que de los diversos modelos de investigación, se empleó el paradigma positivista a efectos de poder contrastar la problemática con las normas vigentes, la cual tiene como objeto comprobar las hipótesis mediante medios estadísticos o determinar los parámetros de una determinada variable mediante la expresión numérica; la presente investigación titulada Delincuencia y Migración y la repercusión en el distrito fiscal de Chorrillos en el año 2020; se vincula con la ciencia social, toda vez que se ha planteado un problema de la realidad vinculada a las normas jurídicas.

3.1.2. Enfoque

Concepto

La investigación cuantitativa es aquella por la cual observamos un problema de la realidad susceptible de ser medido mediante procedimientos o fórmulas matemáticas, lo cual establece un nivel de control o inferencia más certera que otras investigaciones. Estas investigaciones son medibles por intermedio de herramientas que recopilan información y la generalizan, obteniendo resultados del tema investigado.

Modelo

La presente investigación es de enfoque cuantitativo, teniendo en cuenta que se busca medir las variables, denominadas Delincuencia y Migración; en razón de la problemática planteada, para de esta manera con la aplicación de los instrumentos debidamente validados se pueda corroborar la hipótesis en el informe final determinado las correspondientes conclusiones y recomendaciones, que se determina en una tesis. Con lo cual se busca analizar la problemática de la delincuencia y migración y de qué manera inciden en el distrito fiscal de Chorrillos.

3.2. Tipo, nivel y diseño

3.2.1. Tipo

Baena (2014) señala que:

La tipología de la investigación comprende dos vertientes; la investigación pura y la investigación aplicada, mientras que, por su procedimiento, las investigaciones pueden ser: de campo, documental o experimental. La investigación pura o teórica está destinada a conocer el problema de estudio, busca comprender el problema a través de las teorías. (p.17)

El presente trabajo de investigación titulada *Delincuencia y Migración y la repercusión en el distrito fiscal de Chorrillos*, es de tipo básico puro o teórico, en razón

de pertenecer al ámbito de las ciencias sociales y busca ahondar en los conocimientos teóricos ya investigados de una problemática planteada sobre: Delincuencia y Migración, realizando contribuciones a la teoría ya establecida.

3.2.2. Nivel

Hernández, Fernández y Baptista (2006) señalan que las investigaciones de tipo básico puro o fundamental, cuentan con niveles o alcances de investigación, los cuales pueden ser: exploratorios, descriptivos, explicativos o correlacionales. Los trabajos correlacionales propiamente mencionado, relacionan las dos variables o dimensiones con las que se trabaja mediante un patrón predecible de un grupo o población determinado.

El presente trabajo de investigación es de nivel correlacional, en mérito a que se propuso las variables delincuencia y migración; siendo que se asoció ambas variables a efectos de entender el problema planteado.

3.2.3. Diseño

Lenin (2014) señala que el diseño es un plan o estrategia que se realiza en función a responder las preguntas planteadas en la investigación, el diseño conllevará al investigador a qué hacer para comprobar las hipótesis y responder las interrogantes de forma válida y certera. Los diseños pueden ser experimentales y no experimentales.

En ese sentido, el presente trabajo de investigación comprende un diseño de investigación no experimental, porque solo se observa el fenómeno, y a partir de este, se analiza minuciosamente; además es transversal, porque dicha investigación se va a realizar en un espacio de tiempo determinado.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

Tamayo (1997) sostiene que la población es la unidad general, que comparten características similares, y es empleada para que, a partir de dichas similitudes, se extraigan los datos útiles para la investigación.

“La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados” (Aria, Villasís y Miranda, 2016, p.202).

En el presente trabajo, la población está conformada por las fiscalías provinciales penales de Chorrillos (Primer, Segundo y Tercer Despacho), cuyos Despachos son encargados de recepcionar las denuncias de oficio o de parte realizadas por la sociedad por diversos ilícitos penales. Dichos Despachos fiscales están conformados por un fiscal provincial, quien es el que direcciona el Despacho, por fiscales adjuntos, asistentes en función fiscal y asistentes administrativos. Cada Despacho tiene un turno en un tiempo y espacio determinado para conocer las denuncias.

3.3.2. Muestra

López (2004) define a la muestra como un subconjunto o parte del universo en que se efectuará la investigación. El presente trabajo, tiene un tipo de muestra no probabilístico por conveniencia y el tipo de muestreo es causal; ya que el investigador elegirá directamente los elementos de la población que formarán parte de la muestra.

3.4. Hipótesis

Concepto

Yuni y Urbano (2010) señalan que la hipótesis son suposiciones respecto a cómo son los fenómenos; son enunciados teóricos supuestos, no verificados pero probables, referentes a las variables o supuestos categóricos planteados en la investigación.

3.4.1. Hipótesis general

Hi: Probablemente la migración venezolana ha contribuido en el aumento de la delincuencia en el distrito fiscal de Chorrillos en el año 2020.

Ho: Probablemente la migración venezolana no ha contribuido en el aumento de la delincuencia en el distrito fiscal de Chorrillos en el año 2020.

3.4.2. Hipótesis específicas

Hi: Posiblemente la delincuencia venezolana incide en la inseguridad ciudadana en el distrito de Chorrillos.

Ho: Posiblemente la delincuencia venezolana no incide en la inseguridad ciudadana en el distrito de Chorrillos.

Hi: Posiblemente la migración venezolana se relaciona con la situación de ilegalidad jurídica en el país.

Ho: Posiblemente la migración venezolana no se relaciona con la situación de ilegalidad jurídica en el país.

3.5. Variables – Operacionalización

- **Variable: Delincuencia**

Definición conceptual. - son aquellas conductas contrarias al ordenamiento jurídico establecido en cada Estado, lo cual transgrede o vulnera derechos protegidos por la constitución y el orden social.

- **Variable: Migración**

Definición conceptual. - Es el traslado o movilidad de las personas de un lugar originario hacia otro lugar denominado receptor, por razones económicas, políticas o sociales.

3.5.1. Operacionalización de variables

Tabla 2

Operacionalización de la variable: La delincuencia

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE VALOR
Violencia	Atentados contra la vida e integridad de los ciudadanos	¿Considera usted que en este año se ha incrementado la incidencia delictiva con el predominio de violencia en contra de los agraviados?	SI NO
Inseguridad ciudadana	Malestar y zozobra en la población	¿Considera usted que la inseguridad ciudadana es producto del aumento de actos delictivos y disminución del accionar policial?	SI NO
Investigación Fiscal	Sobrecarga de denuncias en investigación fiscal	¿Considera usted que las excesivas denuncias policiales conllevan a la sobrecarga laboral del M?P?	SI NO
Organizaciones criminales	Proliferación de organizaciones delictivas	¿Considera que los efectivos policiales desempeñan un adecuado rol en la lucha contra las organizaciones delincuenciales?	SI NO
Delitos contra el patrimonio	Robo y Hurto hacia personas, negocios o viviendas	¿Considera usted que los delitos contra el Patrimonio son cometidos con mayor frecuencia?	SI NO

Tabla 3

Operacionalización de la variable. La migración

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE VALOR
Ciudadanos venezolanos	Recepción de migrantes venezolanos a raíz de la crisis en su país.	¿Considera usted que con la llegada de los ciudadanos venezolanos se ha incrementado la incidencia delictiva?	SI NO
legalidad jurídica	Indocumentados o portadores de documentación falsa.	¿Considera usted que la situación de ilegalidad jurídica de los migrantes venezolanos es un factor que favorece la delincuencia?	SI NO
Control migratorio	Desorden y descontrol fronterizo	¿Considera usted que el defectuoso control migratorio favorece la proliferación de bandas criminales extranjeras en nuestro país?	SI NO
Desarraigo	Sin sustento domiciliario, laboral o familiar.	¿Cree usted que la falta de arraigo domiciliario, familiar y laboral del migrante venezolano representa un problema en las investigaciones preliminares?	SI NO
Explotación laboral y desempleo	Déficit de puestos de trabajo, salarios por debajo del mínimo vital.	¿Considera que la explotación laboral y desempleo son factores que predisponen la acción delictiva de los ciudadanos venezolanos?	SI NO

3.6. Método y técnicas de investigación

Método

En el presente trabajo de investigación se empleó el método hipotético deductivo, en razón de que se examinó la realidad problemática de lo general hasta lo particular, siendo que se inició por analizar la realidad a nivel internacional para continuar con la realidad nacional y finalizar con el ámbito local.

Técnica

La técnica que se empleará en el presente trabajo de investigación será la encuesta. Según López-Roldán y Facheli (2015) hacen referencia que la encuesta es una de las técnicas de investigación social más utilizada en el ámbito de la sociología y es empleada para generar información y debate social en la aplicación de la investigación científica.

3.7. Descripción de los instrumentos utilizados

El instrumento empleado en este trabajo de investigación será el cuestionario; que estará basado en un cúmulo de preguntas previamente validadas por los expertos de la universidad, iniciando con la formulación de éste y su aplicación en base a los indicadores del tema planteado que serán respondidos por los fiscales, asistentes en función fiscal y asistentes administrativos del Ministerio Público Lima Sur.

3.8. Análisis estadístico e interpretación de los resultados

Para concretizar el análisis de los datos recopilados a través de la encuesta se empleó las herramientas estadísticas de los programas SPSS y EXCEL.

El SPSS es conocido por su capacidad de gestionar grandes volúmenes de datos y es capaz de llevar a cabo análisis de texto entre otros formatos más.

- **Procesamiento de datos**

Los cuadros, gráficos y los datos que se observan en el presente trabajo de investigación fueron presentados empleando el programa de MS EXCEL.

- **Análisis de datos**

Para realizar el análisis de datos de la presente investigación se utilizó el conteo de datos y categorización de los mismos, que posteriormente fueron sujetos de un procesamiento; asimismo fueron ordenados y transcritos en cuadros estadísticos elaborados, en razón de ser interpretados y posteriormente leídos.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS
RESULTADOS

4.1. Resultados y discusión

En el presente capítulo se detallará los resultados obtenidos de cada pregunta realizada a través de la encuesta, póstumamente se ejecutará la discusión de los mismos; cabe resaltar que los resultados de la investigación han sido procesados mediante el programa SPSS.

El instrumento empleado a través del cuestionario ha sido aplicado a 50 trabajadores del Ministerio Público Lima Sur, entre fiscales provinciales, fiscales adjuntos, asistentes en función fiscal y asistentes administrativos, los cuales ostentan el grado de bachiller, abogados, magister y Doctores. De los resultados obtenidos se han generado diversos cuadros y gráficos que ilustran los porcentajes correspondientes a cada interrogante planteada.

El objetivo general de la presente tesis es determinar la relación que existe entre la delincuencia y la migración y la repercusión en el distrito fiscal de Lima Sur en el año 2020. De tal manera que, para concluir satisfactoriamente la presente investigación, se plantearon las siguientes incógnitas.

4.2. Análisis de investigación

4.2.1. Resultados obtenidos

Tabla 4

Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos Válido	50	100,0
Excluido	0	,0
Total	50	100,0

Nota: a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 5

Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,620	10

Nota: El análisis de fiabilidad de escala dicotómica es 0,620

Tabla 6.

Correlación de hipótesis general

		Variable 1	Variable 2
Rho de Spearman	Variable 1	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,380**
		N	,007
			50
	Variable 2	Coeficiente de correlación	,380**
		Sig. (bilateral)	1,000
		,007	.
		50	50

Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación:

Del resultado obtenido tenemos que el p-valor es igual a 0,007, siendo menor en relación con el nivel de significancia de 0,01; por tanto, existe una correlación significativa entre la variable 1 y 2. Por lo tanto se acepta la variable del investigador.

Tabla 7

Grado académico de los encuestados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bachiller	5	10,0	10,0	10,0
	Abogado	35	70,0	70,0	80,0
	Magister	7	14,0	14,0	94,0
	Doctor	3	6,0	6,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

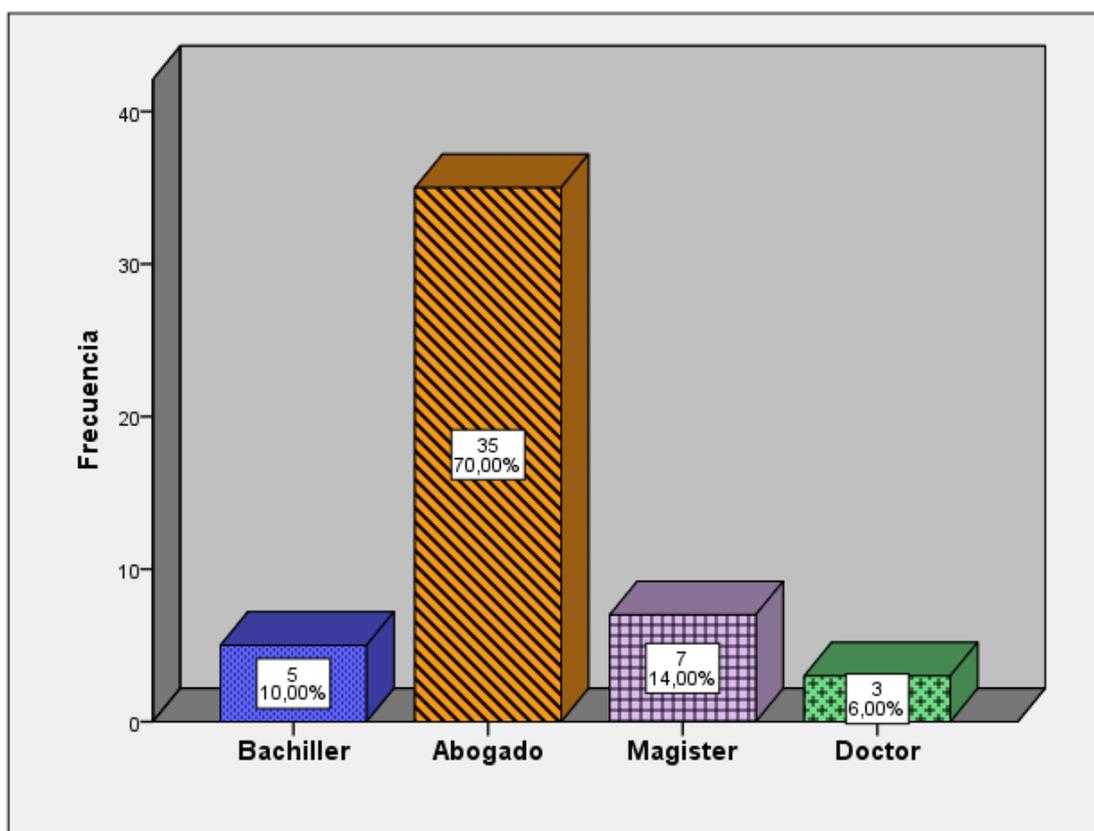


Figura 1. Relación de grado académico de encuestados de la tabla 1

Interpretación:

De los 50 encuestados, 5 ostentan el grado académico de bachiller, lo que representa un 5%; 35 ostentan el grado de abogados, lo que representa un 70%; 7 ostentan el grado de magíster, lo que representa un 14%; finalmente 5 ostentan el grado de Doctor en Derecho, lo que representa un 3%, quienes laboran en los Despachos penales del Ministerio Publico – Distrito Fiscal Lima Sur.

Tabla 8

Incremento de la incidencia delictiva

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	45	90,0	90,0	90,0
	No	5	10,0	10,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

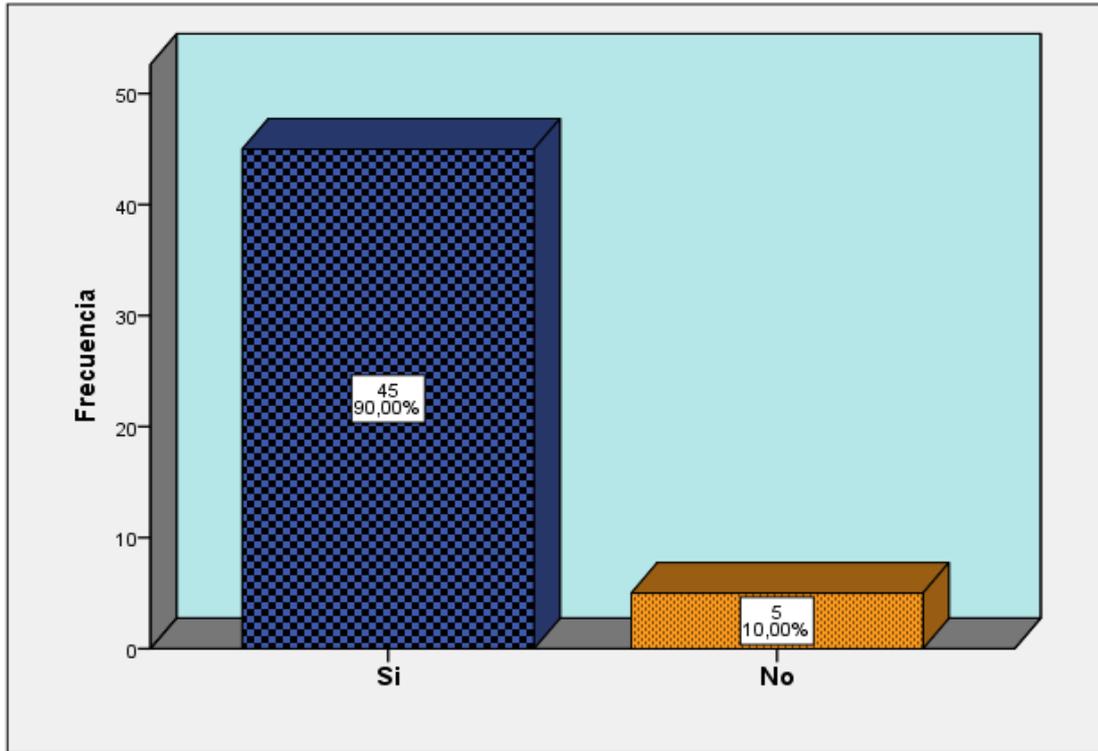


Figura 2. Consideraciones sobre el incremento de la incidencia delictiva y el nivel de violencia empleado.

Interpretación:

De acuerdo a la presente investigación de nivel correlacional, existe una relación directa entre la variable 1 y 2. En ese sentido, el 90% de los encuestados consideran que en el presente año se ha incrementado la incidencia delictiva con el predominio de violencia hacia los agraviados; mientras que el 10% de encuestados consideran que no es así.

Tabla 9

Inseguridad ciudadana

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	39	78,0	78,0	78,0
	No	11	22,0	22,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

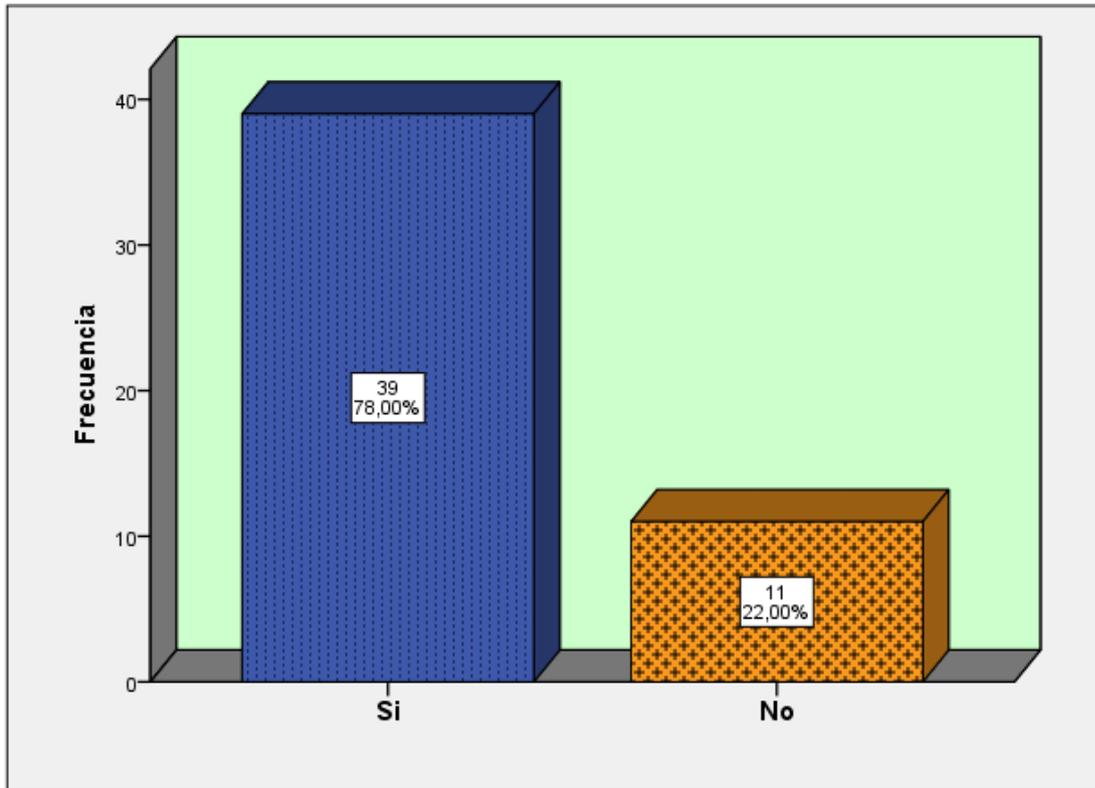


Figura 3. Inseguridad Ciudadana: Consideraciones sobre el incremento delictivo y disminución del accionar policial

Interpretación:

En relación a la segunda pregunta, el 78% de los trabajadores del Ministerio público consideran que la inseguridad ciudadana es producto del incremento de actos delictivos y disminución del accionar policial; siendo que el 22% de los trabajadores de la misma entidad señalan que lo contrario. Lo que resulta en base a casos o denuncias concretas resueltas o por resolver en la mencionada entidad.

Tabla 10

Incremento de denuncias y carga laboral en el MP

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	41	82,0	82,0	82,0
	No	9	18,0	18,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

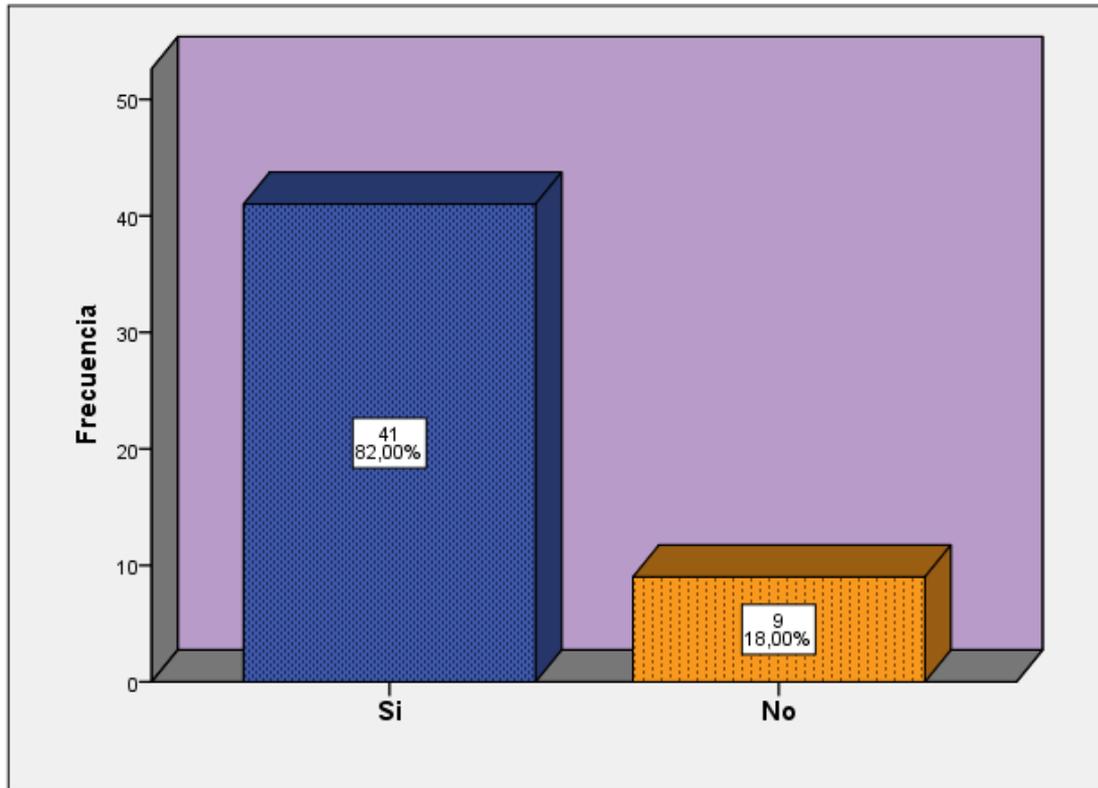


Figura 4. Consideraciones sobre las denuncias penales y sus efectos en la carga procesal en el MP.

Interpretación:

En relación a la excesiva carga procesal del Ministerio Público, el 82% de los operadores señalan que es producto de las excesivas denuncias presentadas ante las diversas dependencias policiales; mientras que el 18% de estos consideran que el incremento de denuncias no justifica la carga procesal en el MP.

Tabla 11

Desempeño de la PNP y su lucha contra el crimen organizado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	19	38,0	38,0	38,0
	No	31	62,0	62,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

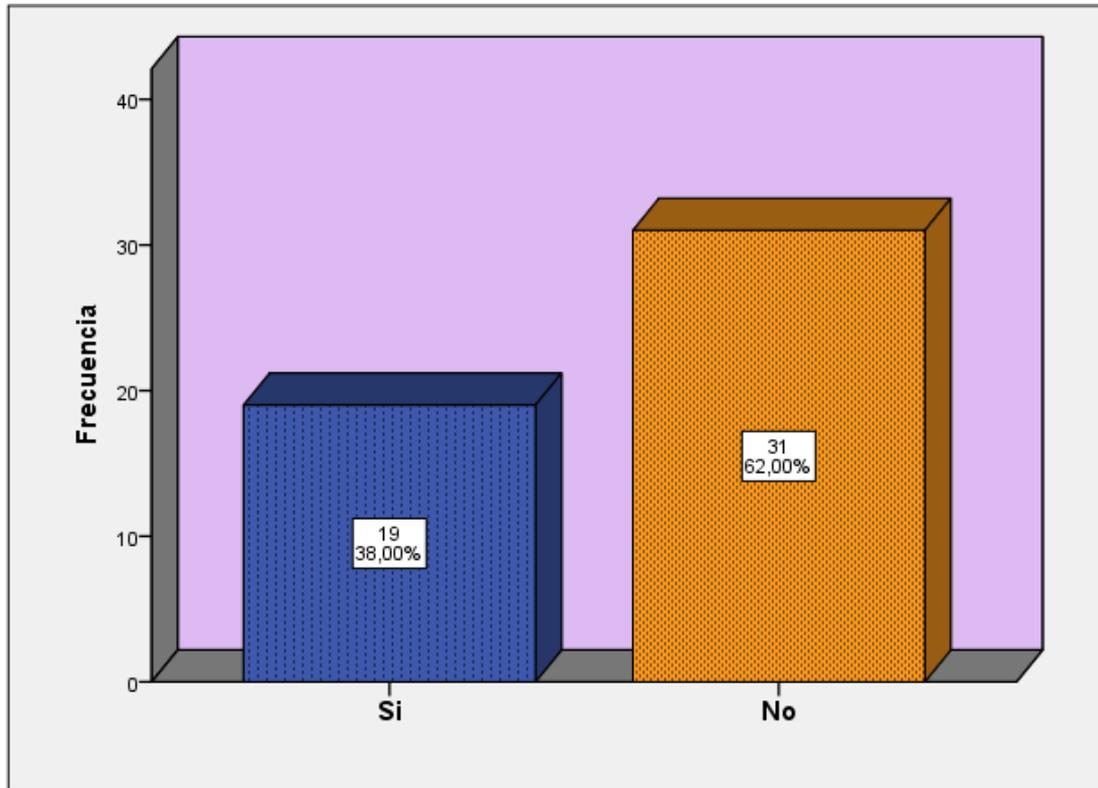


Figura 5. Consideraciones sobre el rol de la PNP y su lucha contra el crimen organizado

Interpretación:

En relación al desempeño óptimo de los efectivos policiales en la lucha contra las bandas criminales, el 38% de los encuestados consideran que la Policía Nacional del Perú realiza un desempeño adecuado en la lucha contra las bandas o grupos criminales; sin embargo, el 62% de encuestados refieren que dicha institución no cumple un adecuado rol en dicha función.

Tabla 12

Incremento en los índices de los delitos contra el patrimonio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	47	94,0	94,0	94,0
	No	3	6,0	6,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

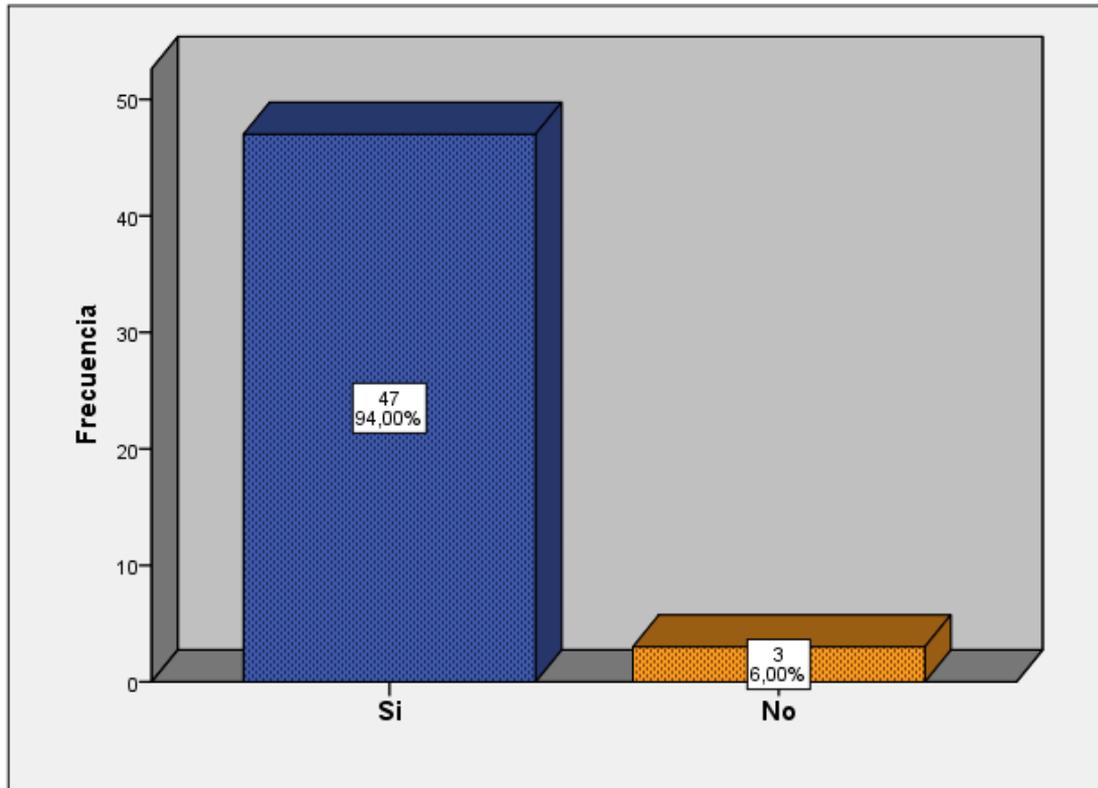


Figura 6. Consideraciones sobre la habitualidad de los delitos contra el patrimonio

Interpretación:

En relación a la pregunta sobre la realización más frecuente de delitos, el 94% de los encuestados sostienen que los delitos contra el patrimonio son los más perpetrados, mientras que el 6% señalan que son otros delitos de comisión más frecuente.

Tabla 13

Incremento de los actos ilícitos cometidos por ciudadanos extranjeros

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	37	74,0	74,0	74,0
	No	13	26,0	26,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

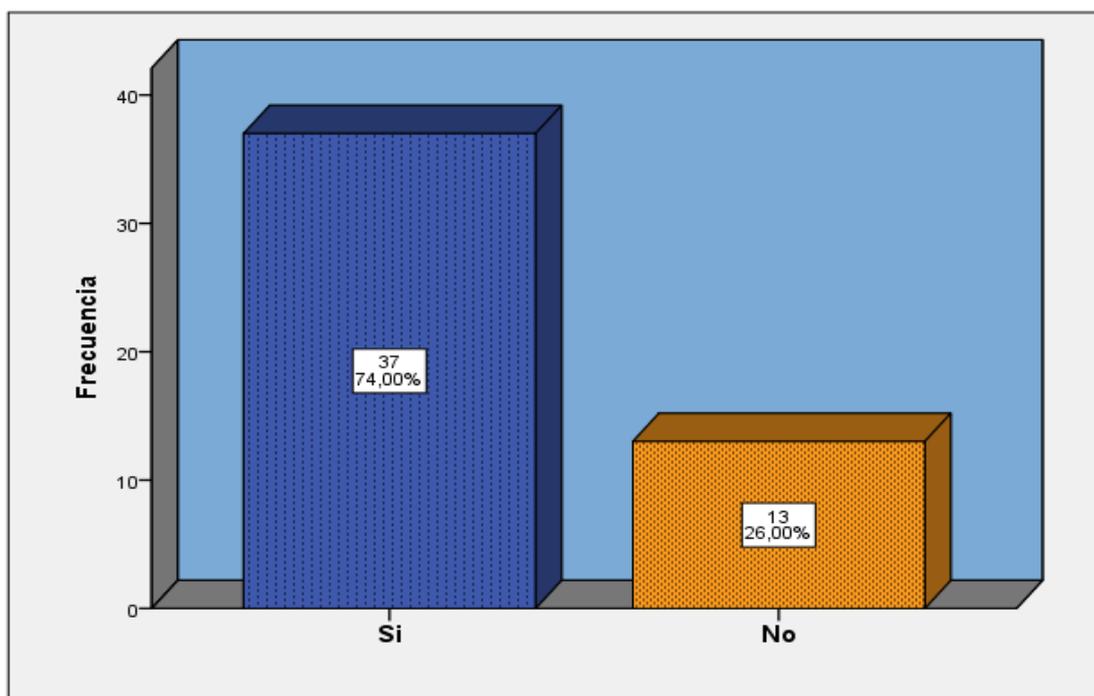


Figura 7. Consideraciones sobre la migración venezolana y el aumento de la criminalidad

Interpretación:

En relación a la pregunta acerca de que si con la llegada de los ciudadanos venezolanos a nuestro país, se ha observado la incursión de estos en accionar delictivo, el 74% sostiene que efectivamente con la llegada de los ciudadanos venezolanos se ha incrementado el índice delincencial en nuestro país, siendo que el 26% señalan que no es así.

Tabla 14

Situación jurídica de los migrantes y el incremento de la criminalidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	39	78,0	78,0	78,0
Válido No	11	22,0	22,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

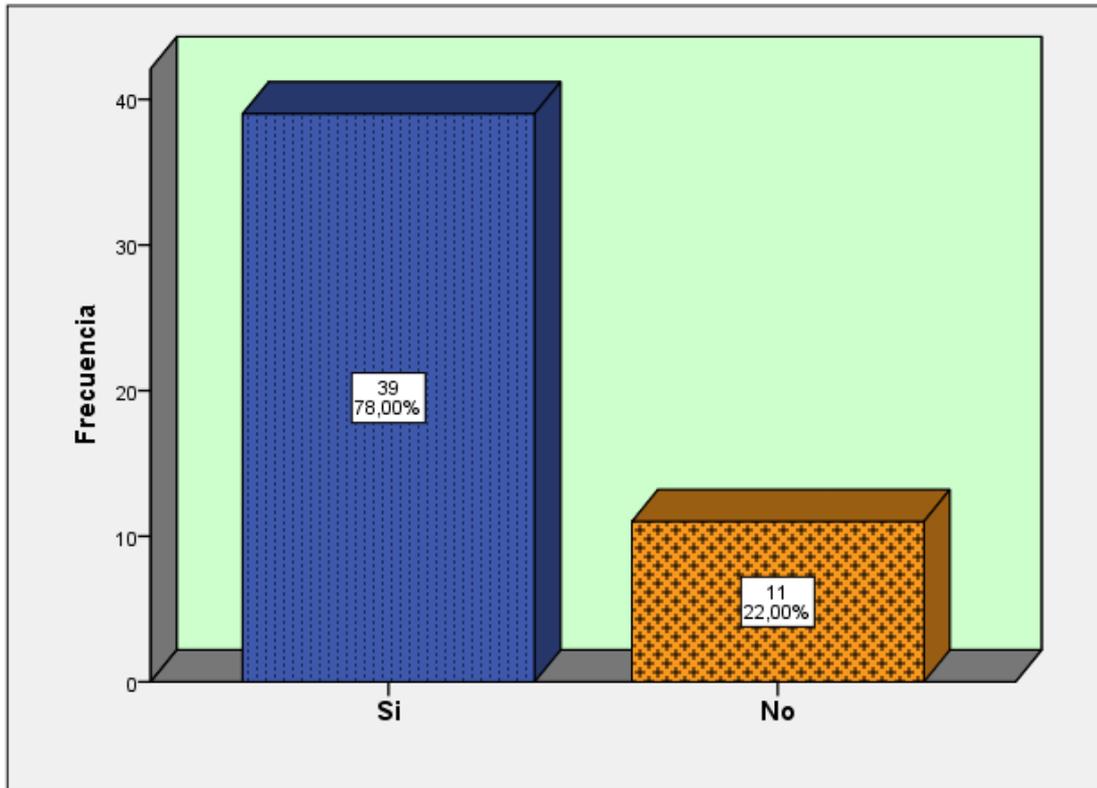


Figura 8. Consideraciones sobre los extranjeros ilegales y el incremento de actos ilícitos

Interpretación:

Con relación a la situación legal de los ciudadanos venezolanos en nuestro país, el 78% de encuestados señalan que la situación de ilegalidad jurídica de éstos es un factor que favorece la delincuencia; mientras que el 22% de encuestados consideran que dicha situación no favorece la delincuencia.

Tabla 15

Ineficiente control migratorio y el incremento del crimen organizado transnacional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	46	92,0	92,0	92,0
	No	4	8,0	8,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

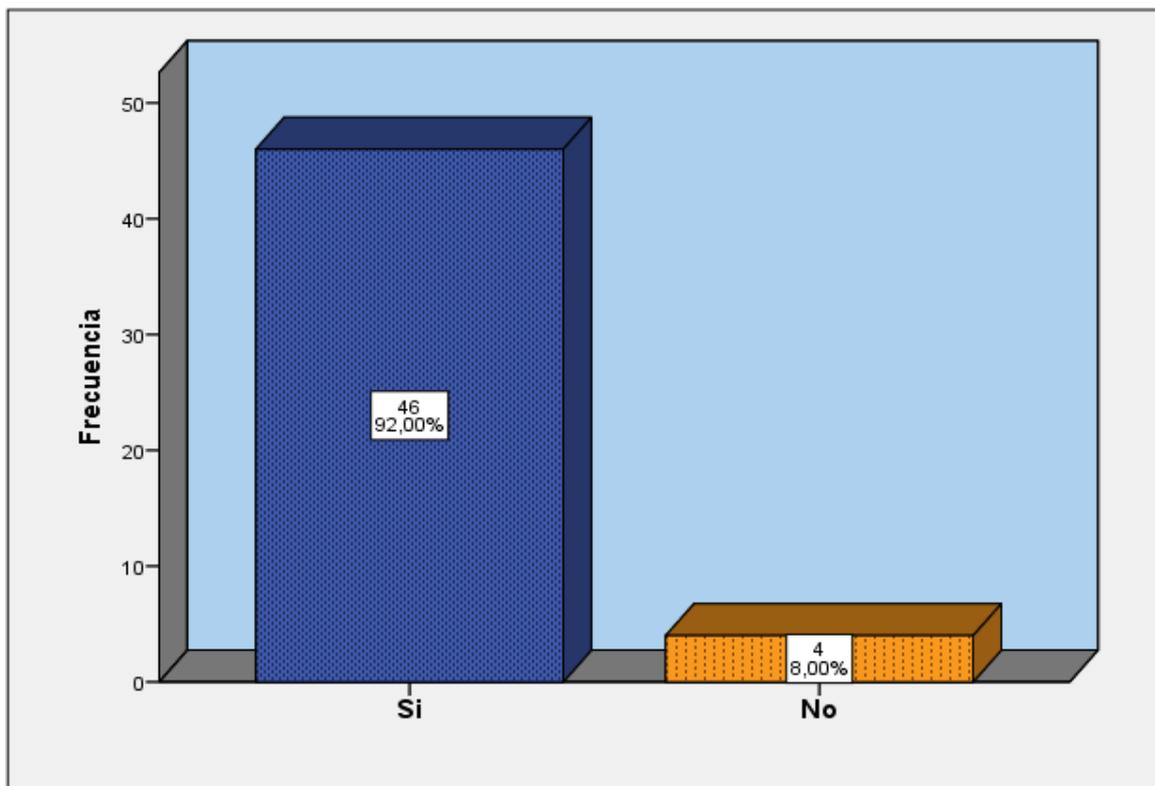


Figura 9. Consideraciones sobre el control migratorio y su implicancia en el incremento del crimen organizado transnacional.

Interpretación:

En relación a la presente pregunta, el 92% de los encuestados consideran que el defectuoso control migratorio es un factor que favorece la proliferación de grupos criminales en nuestro país; sin embargo, el 8% consideran que no es así.

Tabla 16

Peligro procesal de los migrantes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	39	78,0	78,0	78,0
	No	11	22,0	22,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

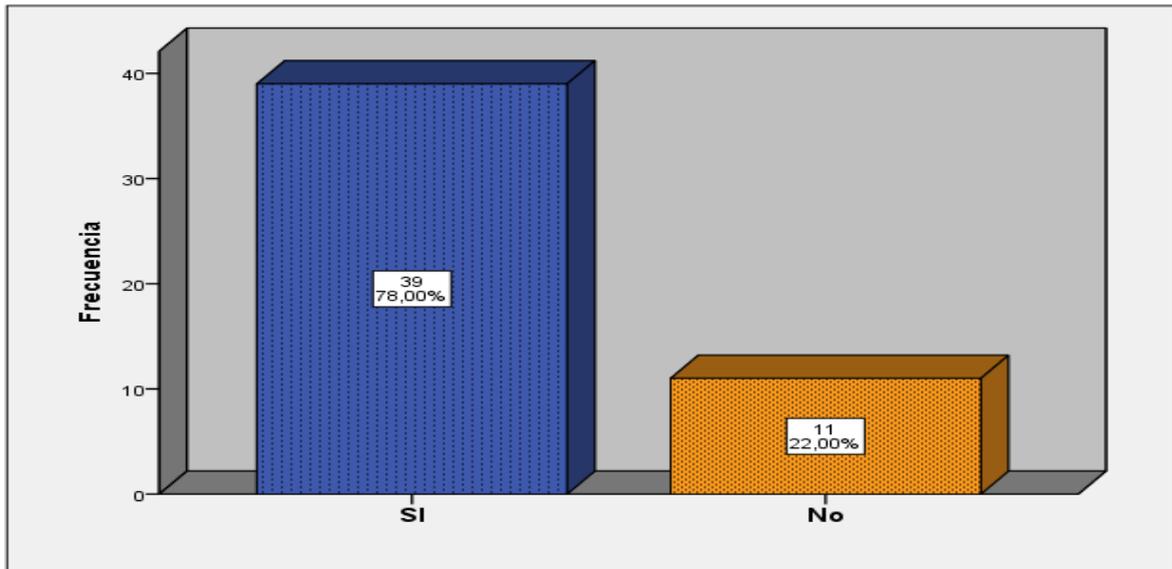


Figura 10. Consideraciones sobre el peligro procesal de extranjeros incurso en actos ilícitos

Interpretación:

En relación a la presente pregunta, el 78% de los encuestados señalan que el desarraigo familiar, laboral y domiciliario de los ciudadanos venezolanos representa un problema en las investigaciones preliminares; mientras que el 22% de estos señalan lo contrario.

Tabla 17

Factores que inciden en actos ilícitos cometidos por extranjeros.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	29	58,0	58,0	58,0
	No	21	42,0	42,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

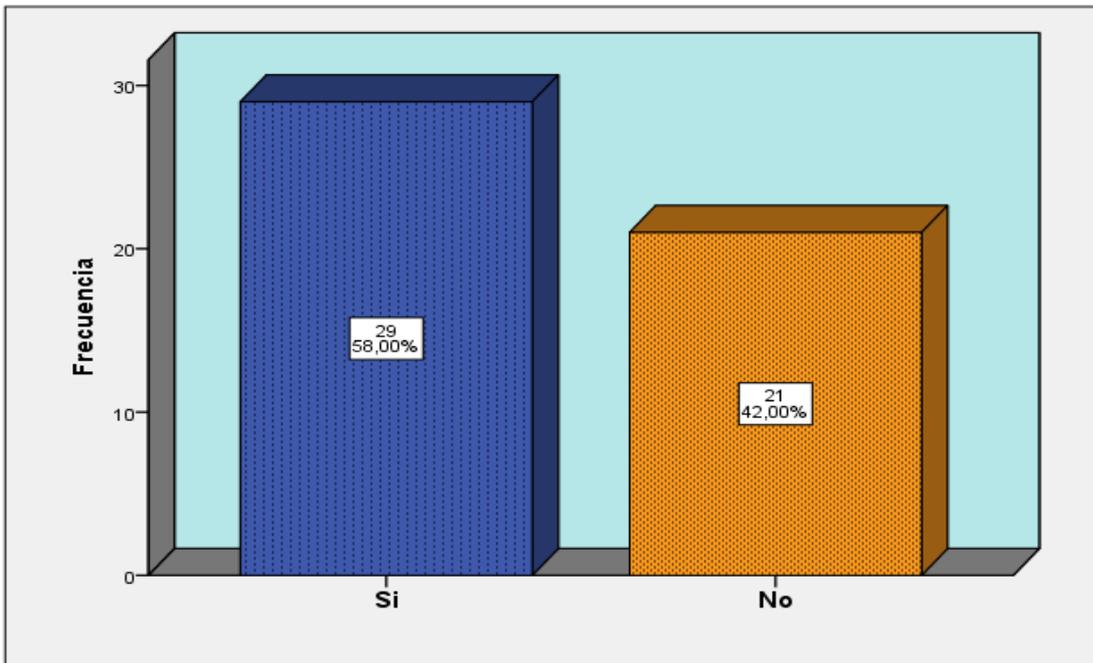


Figura 11. Consideraciones sobre los factores que influyen en la criminalidad foránea

Interpretación:

En relación a la presente pregunta, el 58% de encuestados consideran que la explotación laboral y el desempleo son factores que predisponen el accionar delincencial de los ciudadanos venezolanos; mientras que el 42% consideran que no son factores.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusión

Al culminar con la realización del análisis e interpretación de los resultados de la presente investigación, podemos señalar las siguientes conjeturas:

Al respecto hemos podido establecer un nivel significativo de correlación entre las variables de estudio “Delincuencia y Migración” en el distrito de Chorrillos, siendo ésta el ámbito territorial objetivo, por lo que en mérito a ello se analizó la incidencia delictiva en el contexto de las denuncias recibidas en los Despachos fiscales penales del distrito, en tal sentido se tomó como muestra a 50 trabajadores del Ministerio Público, confirmando y aceptando la hipótesis alterna, lo que confirma que en razón de la masiva llegada de ciudadanos venezolanos a nuestro país, los índices de incidencia delictiva se ha visto superada en la actualidad bajo un contexto de violencia y criminalidad transnacional.

En cuanto a la tesis internacional desarrollada en Colombia por Roldán (2019) respecto a *Venezuela, éxodo y crimen. Análisis de la incidencia de la migración en la variación del crimen y la violencia en Medellín 2013-2018* en la cual concluyó que la situación de la masiva migración venezolana, ha permitido colocar a Colombia como el segundo país en el ranking mundial de receptores de ciudadanos venezolanos, hecho nunca antes visto en la historia; puesto que cerca de 1.032.016 ciudadanos venezolanos han ingresado a Colombia hasta el año 2018, lo que acarreó diversos problemas como es el caso de la delincuencia en las ciudades donde se concentran mayor cantidad de migrantes venezolanos, ante ello la preocupación de las autoridades de ese país en razón de hacer frente a dicha problemática.

En ese sentido, en la tesis nacional realizada por Mendiola (2017) titulada *Movilidad humana en tiempos de inseguridad ciudadana. Un análisis crítico sobre los procedimientos actuales de expulsión de personas en situación de movilidad en el Perú*, el cual concluyó en que las aplicaciones de las medidas de control y sanciones adoptadas por el Perú en materia migratoria no se evidencia como política concreta, toda vez que en los procedimientos de expulsión, es donde se evidencia dicha vulneración plasmado en la desprotección, desigualdad e inseguridad jurídica, lo que permite colegir que existe un panorama de inseguridad ciudadana debido a la

desbordante migración de ciudadanos venezolanos, y la incidencia de éstos en actos delincuenciales, lo que devendría en estos procedimientos de expulsión.

Asimismo, en la investigación efectuada por Parra (2016) titulada *La implementación de medidas de control migratorio, para la migración irregular en la frontera norte de Tumbes con Ecuador, en el periodo 2012-2014*, el cual concluyó que existen limitaciones en el aspecto de control migratorio, por ende genera efectos nocivos que se reflejan en nuestra sociedad, así también se determinó que en el período 2012-2014 ingresaron 530 ciudadanos extranjeros de forma clandestina, lo que trae a colación el aspecto del defectuoso control fronterizo y el acceso de migración irregular.

El Derecho positivo o doctrina luspositivista desarrollada por Kelsen, establecía una compleja relación entre el ordenamiento jurídico positivo emanado por la autoridad estatal y la obediencia y aceptación de dichas normas por los ciudadanos de una sociedad, en un lugar y tiempo determinado, en razón de lograr la convivencia social pacífica. Esta corriente doctrinaria determina que el Derecho es objetivo, que debe estar orientado al “deber ser” y que su transgresión acarrearía una consecuencia jurídica.

En lo que corresponde a las hipótesis específicas planteadas, en cuanto a la primera hipótesis específica, hallamos las respuestas afirmativas a la pregunta en un porcentaje de 78%, mientras que el 22% denotan lo contrario, aceptando de esta manera la hipótesis específica 1. En mérito a ello podemos afirmar que la migración de ciudadanos venezolanos incide en la sensación de inseguridad ciudadana en el distrito de Chorrillos.

En lo concerniente a la segunda hipótesis específica la cual sostiene que la migración venezolana se relaciona con la situación de ilegalidad jurídica, encontramos las respuestas afirmativas a la pregunta en un porcentaje de 78%, mientras que el 22% consideran lo contrario, aceptando de esta manera la hipótesis específica 2. Por lo que podemos afirmar que la migración de ciudadanos venezolanos se relaciona con la situación de ilegalidad jurídica de éstos en nuestro país.

En consecuencia, con el fenómeno social abordado en la presente investigación se empleó como técnica la encuesta, en la que debemos considerar que la hipótesis general alterna, respecto a que, si era probable que existiera una relación al nivel significativo entre la delincuencia y migración, se demostró que sí. En tal sentido, la Tabla 3 el p-valor hallado es igual a 0,007, evidentemente menor en relación al nivel de significancia de 0,001. Por lo tanto, se ha aceptado nuestra hipótesis alterna, denotando la justificación de esta investigación.

5.2. Conclusiones

Primero: La Delincuencia y la Migración se relacionan significativamente como componentes de una realidad problemática que nos aqueja en la actualidad, no solo en el distrito de Chorrillos sino en el ámbito nacional en general; siendo que la migración de ciudadanos venezolanos ha repercutido en el aumento de la criminalidad y la violencia en nuestro país.

Segundo: La delincuencia extranjera incide directamente en la inseguridad ciudadana en el distrito de Chorrillos; asimismo, son los delitos contra el patrimonio los de mayor predominio, así como el empleo de violencia hacia las víctimas, representando un enorme reto para las autoridades, en razón de crear políticas migratorias que contrarresten dicho problema; observando como factor primigenio el defectuoso control migratorio en las fronteras de nuestro país.

Tercero: La delincuencia transnacional representa también un problema significativo y de gran relevancia en el ámbito penal, siendo que la situación de ilegalidad jurídica de los ciudadanos venezolanos repercute negativamente en el Ministerio Público; ello en razón de que las denuncias en las cuales se han involucrado a ciudadanos venezolanos se han ido incrementando con el devenir del tiempo, acarreado problemas en las investigaciones preliminares como el desarraigo domiciliario, el desarraigo laboral, así también el desarraigo familiar de estos ciudadanos, lo que limita una correcta investigación preliminar.

5.3. Recomendaciones

Primero: Se recomienda llevar un control real de los ciudadanos venezolanos que actualmente habitan en el distrito y que de alguna u otra manera puedan ser registrados en las municipalidades, en razón de poner a conocimiento sus labores, su domicilio y los familiares con los que cuente en el país, esto cada cierto tiempo; en razón de llevar un control permanente en el distrito.

Segundo: Se recomienda al Ministerio del interior y de Relaciones exteriores, la creación de políticas migratorias concretas, eficaces, humanistas, que posibiliten un control fronterizo adecuado, ordenado y que velen por la seguridad y derechos no solo de los migrantes, sino también de nuestros conciudadanos.

Tercero: Se recomienda realizar campañas de concientización ciudadana y de educación basados en el respeto y acatamiento de las normas tanto a extranjeros como a nacionales-, asimismo prever sanción diferente a la privación de libertad, en razón a la crisis carcelaria que es otro problema de nuestra realidad.

REFERENCIAS

- Alloza, A. (2001). En busca de las causas del crimen: teorías y estudios sobre delincuencia y justicia penal en la España moderna. *Revistas Espacio, Tiempo y Forma. Series I-VII*, 473-489. doi:10.5944/etfiv.14.2001.3412
- Arias-Gómez, J., Villasis-Keever, M. y Miranda-Novales, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Rev Alergia México*, 62(2), 201-206. Recuperado de <http://revistaalergia.mx/ojs/index.php/ram/article/view/181/309>
- Aron, V. (2019). *¿Cambia el gobierno, cambia la política? Un estudio comparado sobre las respuestas de Colombia, Perú y Ecuador frente a la migración venezolana en los años 2016-2018* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15726/ARON_VALERIA_CAMBIA_GOBIERNO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Recuperado de https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Convenci%C3%B3n%20de%20Palermo%20_ESP.pdf
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3ª ed.). Recuperado de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Banco Mundial. (02 de noviembre de 2018). *Banco Mundial. BIRF-AIF. Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*. Recuperado de [:https://www.bancomundial.org/es/events/2018/10/25/migracion-desde-venezuela-a-colombia](https://www.bancomundial.org/es/events/2018/10/25/migracion-desde-venezuela-a-colombia)
- Blanco, C. (2005). *Tratado de derecho penal español. Tomo I. El sistema de la parte general (Vol. 2)*. Madrid: J.M. Bosch Editor.

- Calderón, A. (2015). *Teoría del delito y Juicio Oral. Serie Juicios orales*. Recuperado de https://www.dijuris.com/es/libro/teoria-del-delito-y-juicio-oral_18028
- Castillo, L. (2019). *Soberanía nacional Vs colaboración entre Estados: Crisis migratoria en la Unión Europea* (Artículo de investigación). Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/23788>
- Castro, C. (2017). *Manual de teoría del delito* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://pure.urosario.edu.co/es/publications/theory-of-crime-handbook>
- Castro, L. (2019). *La migración masiva venezolana en el Perú y las políticas públicas migratorias* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/5024/castro_qlc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cociña, M. (2018). El racismo y la inmigración en el pensamiento criminológico. *Revista crítica Penal y Poder* 14, 36-54. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6491871>
- Couldrey, M. y Peebles, J. (2017). Latinoamerica y el Caribe. Construyendo sobre una tradición de protección. *Revista Migraciones Forzadas* 56, 1-84. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/70388>
- Cuevas, E. (2018). Reconfiguración social: entre la migración y la percepción inseguridad en Lima, Perú. *Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 23, 73-90. Recuperado de <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3553>
- Cutiño, D. (2013). *Análisis del principio de resocialización y su realidad en el sistema penitenciario español* (Tesis de pregrado). Recuperado de https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/806/salavdor_cuti%C3%B1o_tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Demetrio, E. y Rodríguez, C. (2016). *Curso de Derecho Penal. Parte General*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=698105>

Fabra, J. y Nuñez, A. (2015). *Enciclopedia de filosofía y teoría del derecho*. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3796/1.pdf>

Fundación Ideas para la Paz. (2019). *Seguridad ciudadana y migración venezolana. ¿Qué relación existe entre la migración masiva de venezolanos y el aumento de los índices delictivos en Colombia? Este análisis exploratorio de la FIP arroja luces sobre el asunto*. Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1722>

Franco, L. (2012). *Migración y remesas en la ciudad Ixmiquilpan*. Recuperado de https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/13578/migracion_y_remesas_en_la_ciudad_de_ixmiquilpan.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, E. (2014). Delincuencia de inmigrantes y motivaciones delictivas. *InDret. Revista para el análisis del Derecho*, 1-21. Recuperado de <https://indret.com/wp-content/themes/indret/pdf/1073.pdf>

García, M. y Restrepo, J. (2019). Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. *Revista Hallazgos*, 16(32), 63-82. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v16n32/1794-3841-hall-16-32-63-82.pdf>

Giraldo, H., Gallego, M., Ocampo, J., Tuta, F. y López, Y. (2015). ¿Por qué las personas ingresan a la delincuencia organizada? Análisis del fenómeno en Santiago de Cali. *Revista Criminalidad*, 1(57), 103-119. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5223445>

Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2006). *Metología de la investigación*. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com>

Herrero, H. (2008). *Delincuencia de menores. Tratamiento criminológico y jurídico* (2ª ed.). Recuperado de <https://www.dykinson.com/libros/delincuencia-de-menores-tratamiento-criminologico-y-juridico/9788498492521/>

Hevilla, M. y Molina, M. (2017). La frontera y su espacio temporalidad. Aproximaciones a las movilidades y las relaciones culturales en los Andes. *Revista de Geografía Norte Grande* 66, 83-96. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=300/30051164006>

Hurtado, J. (1983). *El Ministerio Público*. Recuperado de <https://www.unifr.ch>

Iglesias, M. y Cortés, M. (2004). *Generalidades sobre la metodología de la investigación*. Recuperado de http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf

Izcará, S. (2013). Aproximación teórica al estudio de los procesos migratorios permanentes. *Revista Estudios Sociales*, 21(42), 28-54. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/estsoc/v21n42/v21n42a2.pdf>

Jayo, C. y Carreño, V. (2019). *Impacto de la inmigración venezolana en el sector laboral y la repercusión en la política migratoria en el Perú periodo 2017-2018* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/2835>

Jiménez, D. (2012). La informalidad laboral en América Latina: ¿explicación estructuralista o institucionalista? *Cuadernos de Economía*, 31(58), 113-143. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2821/282125048006.pdf>

Jiménez, R. (1988). *Metodología de la investigación. Elementos básicos para la investigación clínica*. Recuperado de http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-doc/metodologia_dela_investigacion-texto.pdf

Jiménez, R. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Revista Papeles de Población*, 11(43), 215-261. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/112/11204310.pdf>

Kelsen, H. (1960). *Teoría Pura del Derecho*. Recuperado de https://www.academia.edu/45646774/Teor%C3%ADa_Pura_del_Derecho

La Cámara de Comercio de Lima. (2017). *Entre 500 a 800 venezolanos ingresan diariamente al país. Una ola migratoria venezolana en Perú, ¿Qué implica esto?* Recuperado de [https://www.google.com/search?q=C%C3%A1mara+de+comercio+de+Lima+\(2018\)+Informe+especial%3A+Una+ola+migratoria+en+Per%C3%BA%2C+%C2%BFqu%C3%A9+implica+esto%3F.&oq=C%C3%A1mara+de+comercio+de+Lima+\(2018\)+Informe+especial%3A+Una+ola+migratoria+en+Per%C3%BA%2C+](https://www.google.com/search?q=C%C3%A1mara+de+comercio+de+Lima+(2018)+Informe+especial%3A+Una+ola+migratoria+en+Per%C3%BA%2C+%C2%BFqu%C3%A9+implica+esto%3F.&oq=C%C3%A1mara+de+comercio+de+Lima+(2018)+Informe+especial%3A+Una+ola+migratoria+en+Per%C3%BA%2C+)

Llanovarcad, J. (2016). *Estudio de la incidencia de la delincuencia Juvenil en la ciudad de Huancavelica* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1015/TP%20-%20UNH%20DER.%200068.PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López, N. (2011). *La migración bajo la óptica del Derecho*. Recuperado de <https://libreriaabc.com/products/la-migracion-bajo-la-optica-del-derecho>

López, P. (2004). Población, muestra y muestreo. *Revista Punto Cero*, 9(8), 69-74. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012

López, R. (2018). *La respuesta del Estado colombiano frente a la crisis migratoria de los refugiados venezolanos. Años 2015-2018 y el ordenamiento*

Jurídico (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/22744>

López-Roldán, P. y Facheli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsocua_a2016_cap1-2.pdf

Lotero, G. y Pérez, M. (2019). Migraciones en la sociedad contemporánea: Correlación entre migración y desarrollo. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(11), 145-159. Recuperado de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86182019000100

Luvián, E. (noviembre de 2018). *Migración internacional, identidad de género y participación social de las mujeres*. Recuperado de <https://www.elindependientedehidalgo.com.mx/migracion-internacional-identidad-de-genero-y-participacion-social-de-las-mujeres-2/>

Martínez, P. (2014). *La resocialización del delincuente* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/106276/TFG_2014_MARTINEZ%20BLANCH.pdf?sequence=1

Martínez, R. y Lee, M. (2004). Inmigración y delincuencia. *Revista Española De Investigación Criminológica* 2, 1-34. Recuperado de <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/18>

Matus, J. (2006). El Ministerio Público y la Política Criminal en una sociedad democrática. *Revista de Derecho*, 19(2), 187-203. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revider/v19n2/art09.pdf>

Mendiola, M. (2017). *Movilidad humana en tiempos de inseguridad ciudadana. Un análisis crítico sobre los procedimientos actuales de expulsión de*

personas en situación de movilidad en el Perú (Tesis de maestría). Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9276/MENDIOLA%20HIDALGO_MARIANA_CECILIA_MOVILIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Revista del departamento de Trabajo Social Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia*, 59-76.

Moreno, J. (2014). *Territorialización de la inseguridad en Bogotá: La calle del Bronx* (Tesis de maestría). Recuperado de <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/9649/MorenoPonce-JorgeAdriano-2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Muñoz, C. (1998). *Fundamentos para la teoría General del Derecho*. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com>

Naciones Unidas. (noviembre de 2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. Recuperado de <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

Navarro, C. (2014). *Epistemología y metodología*. Recuperado de <https://editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074383188.pdf>

Nejamkis, L. (2010). Políticas migratorias y prácticas transnacionales de los migrantes. Un estudio del Estado argentino REMHU. *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, 35(18), 171-188. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4070/407042012009>

Nuñez, V. (2012). Migración internacional y superexplotación del trabajo. *Argumentos. UAM. Xochimilco. México*, 273-277. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v26n72/v26n72a13.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones. (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Recuperado de <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2018>

Pardo, A. (2015). Migración internacional y desarrollo. Aportes desde el transnacionalismo. *Revista de Estudios Sociales*, 54, 39-51. Recuperado de <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/30132?show=full>

Parra, M. (2016). *La implementación de medidas de control migratorio para la migración irregular en la frontera norte de Tumbes con Ecuador, en el periodo 2012-2014* (Tesis de maestría). Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8114/PARRA_SALDA%c3%91A_MARTIN_IMPLEMENTACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Peña, A. (2012). *Migración internacional y superexplotación del trabajo*. Recuperado de <https://elibro.net/es/lc/bibliotecafmh/titulos/118153>.

Peñas, L. (1996). Resocialización. Un problema de todos. *Anales de Derecho* 14, 479-498. Recuperado de <http://revistas.um.es/analesderecho/article/view/81901>

Plotnikov, D. (28 de enero de 2020). El alto costo de la delincuencia en América Central. *Inter Press Service. Agencia de Noticias*. Recuperado de <http://www.ipsnoticias.net/2020/01/alto-costo-la-delincuencia-america-central/>

Posada, D. (2017). *Jóvenes migrantes venezolanos en Colombia. Una mirada a sus actuales trayectorias migratorias bajo el enfoque transnacional* (Tesis

de pregrado). Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/33956/PosadaCalleDaniela2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Prado, V. (2014). Inseguridad ciudadana, criminalidad y justicia penal. *Revista Lex*, 14, 136-159. Recuperado de <https://vlex.com.pe/vid/inseguridad-ciudadana-criminalidad-justicia-810324669>

Rico, Y. (2016). Influencias de los factores psicosociales de contexto en la conducta delictiva de los menores infractores del Centro de Formación Juvenil de los Patios. *Revista Summa Iuris*, 264-285. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/04/doctrina45162.pdf>

Roldán, M. (2019). *Venezuela, éxodo y crimen. Análisis de la incidencia de la migración en la Variación del crimen y la violencia en Medellín 2013-2018* (Tesis de pregrado). Recuperado de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/13700/MariaLaura_RoldanOsorio_2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Ruales, D. (2018). *Políticas migratorias del Ecuador y del Derecho al buen vivir, aplicada a la comunidad venezolana residente en el distrito metropolitano de Quito durante el año 2016* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/16403/1/T-UCE-0013-JUR-057.pdf>

Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación* (2ª ed.). Recuperado de https://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/el-proceso-de-investigacion_carlos-sabino.pdf

Salazar, J., Torres, T., Reynaldos, C., Figueroa, N. y Araiza, A. (2011). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. *Revista Papeles de población* 68. Recuperado de

http://repositorio.ucm.cl/bitstream/handle/ucm/1622/reynaldos_c_factores.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Salgado, F., Contreras, C. y Albornoz, L. (2018). La migración venezolana en Santiago de Chile: entre la inseguridad laboral y la discriminación. *Revista internacional de estudios migratorios*, 8(1), 81-117. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es>

Salvador, J. (2019). *Relación entre la carga procesal y la producción fiscal en las fiscalías penales de Soritor, Jepelacio y Moyobamba en el primer semestre del año 2018* (Tesis de maestría). Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31552?locale-attribute=es>

Sanabria, A. y Uribe, A. (2007). Prevalencia de la delincuencia juvenil en Santiago de Cali. *Revista pensamiento Psicológico*, 3(9), 111-122. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/214142215?accountid=187086>

Sánchez, C. (2020). La cultura de la legalidad y su cobertura en la prensa nacional mexicana. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 411-425. Recuperado de https://doi.org/10.5209/rev_NOMA.2013.42354

Sánchez, V. (2016). *Criminalidad y seguridad ciudadana en el Perú del Siglo XXI* (Tesis de maestría). Recuperado de http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1604/Victor_Tesis_maestria_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sandoval, L. y Martínez, D. (2008). Una revisión al estudio de la delincuencia y la criminalidad. *Revista facultad de ciencias económicas, Universidad Militar Nueva Granada*, 16(1), 105-117. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-68052008000100008

- Sansó, D. (2016). Nuevas tendencias de organización criminal y movilidad geográfica. Aproximación geopolítica en clave de inteligencia criminal. *Revista UNISCI* 41, 181-203. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76746670008>
- Soberantes, J. (2010). Igualdad, discriminación y tolerancia en México. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 22, 261-274. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932010000100009
- Sosa, A. (2017). *Persecución del delito de robo y labor investigadora de la Policía Nacional en el Distrito de La Victoria. 2016 – 2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/22973?show=full>
- Stang, M. (2016). La doctrina de la Seguridad Nacional a la gobernabilidad migratoria: la idea de la seguridad en la normativa migratoria chilena. *Revista Latinoamericana Polis*, 15(44), 1-21. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30547565005>
- Superintendencia Nacional de Migraciones. (2018). *Características sociodemográficas de ciudadanos venezolanos que tramitaron su permiso temporal de permanencia PTP en el Perú, 2017-20178*. Recuperado de <https://www.migraciones.gob.pe/estadisticas/Informe-Estadistico-Ciudadanos-Venezolanos-2018.pdf>
- Tamayo, M. (2003). *El Proceso de investigación científica*. Recuperado de <http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-El%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002.pdf>

- Tocornal, X., Tocornal, R y Carvajal, Y. (2014). Delincuencia y violencia en entornos residenciales de Santiago de Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, 57, 83-101. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022014000100007
- Torres, H. (2013). La delincuencia organizada transnacional en Colombia. *Dikaion*, 22(1), 109-130. Recuperado de <http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/2449>
- Valdiglesias, J. (2018). Efectos a corto plazo de la inmigración venezolana en el Perú. *Revista Pensamiento Crítico*, 23(2), 73-96. Recuperado de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/2617-2143_0b1f6a74f59765cf79cd19e1bacc0954
- Valencia, J. (2011). Migración, desarrollo humano e internacionalización. Retos del siglo XXI. *Anuario electrónico de estudios en Comunicación Social*, 4(1), 249-251. Recuperado de <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones>
- Vargas, M. (2018). *La Influencia de los Estudios Críticos de Seguridad en la determinación de la Política Migratoria de Perú y Chile* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://repositorio.uarm.edu.pe/bitstream/UNIARM/1926/1/Vargas%20De%20La%20Jara%2C%20Marisol_Tesis_Licenciatura_2018.pdf
- Velazco, E. (2006). La delincuencia en la era de la globalización. *Cátedra Iberoamericana de Ingeniería Política A.C.*, 1-38. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/64019083/La-Delincuencia-en-La-Era-de-La-Globalizacion>
- Venegas, J. (2008). Estudio de las políticas en seguridad pública para combatir a la delincuencia en la Región XI Texcoco, Estado de México, de los periodos 2002 al 2005, y del 2005 al 2007 (Tesis de maestría).

Recuperado de
https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000636782

Villa, C. (2005). *La delincuencia en la sociedad contemporánea: descripción de los factores influyentes en la formación del delincuente* (Tesis de pregrado). Recuperado de
<https://repositorio.unam.mx/contenidos/226403>

Yuni, J. y Uriel, C. (2006). *Técnicas para investigar. Recursos Metodológicos para la Preparación de los Proyectos de Investigación* (2ª ed.). Recuperado de
<https://bibliotecafrancisco.files.wordpress.com/2016/06/tc3a9cnicas-para-investigar-volumen-1-yuni-josc3a9-alberto-y-urbano-claudio-ariel.pdf>

Zapata, B. (2015). *Análisis e importancia del estudio de la criminología en los procesos penales* (Tesis de pregrado). Recuperado de
<http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/601/DER-CAL-ENR-15.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo 1

Encuesta

- <https://docs.google.com/forms/d/10Go45GE69c4yuXIGVTyx6lQ-n9g5d3LDA4rq5OJu9pE/edit?usp=sharing>

Anexo 2
CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. Luis Ángel Espinoza Pajuelo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es grato dirigirme a usted a efecto de expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, en mi calidad de Bachiller, de la Universidad Autónoma del Perú, he elaborado mi tesis titulada "Delincuencia y Migración y la repercusión en el distrito fiscal de Chorrillos en el año 2020", cuyo desarrollo me permitirá optar por el título de abogado.

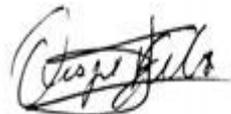
En tal sentido, es imprescindible validar el(los) instrumento(s) con los cuales recogeré los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del(los) instrumento(s) en mención. Conocedor(a) de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, he considerado conveniente recurrir a su persona.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la(s) variable(s).
- Certificado de validez de contenido del(los) instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense presente.

Atentamente,



SANTA ISABEL QUISPE FELIX
DNI N° 47081783

Anexo 3

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE Y DIMENSIONES

Variable Delincuencia

Definición conceptual. - son aquellas conductas contrarias al ordenamiento jurídico establecido en cada Estado, lo cual transgrede o vulnera derechos protegidos por la constitución y el orden social.

Dimensiones de la variable (1):

- violencia
- inseguridad ciudadana
- Investigación fiscal
- organizaciones criminales
- delitos contra el patrimonio

Variable Migración

Definición conceptual. - Es el traslado o movilidad de las personas de un lugar originario hacia otro lugar denominado receptor, por razones económicas, políticas o sociales

Dimensiones de la variable (2):

- ciudadanos venezolanos
- ilegalidad jurídica
- Control migratorio
- Desarraigo
- Explotación laboral y desempleo

Anexo 4

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO QUE MIDE LA DELINCUENCIA

Dicotómica	SI / NO
------------	---------

Ítems	J-1	J-2	J-3	J-4	J-5	Suma	Valor (V)
¿Considera usted que en este año se ha incrementado la incidencia delictiva con el predominio de violencia en contra de los agraviados?							
¿Considera usted que la inseguridad ciudadana es producto del aumento de actos delictivos y disminución del accionar policial?							
¿Considera usted que las excesivas denuncias policiales conllevan a la sobrecarga laboral del M.P?							
¿Considera que los efectivos policiales desempeñan un adecuado rol en la lucha contra las organizaciones delincuenciales?							
¿Considera usted que los delitos contra el Patrimonio son cometidos con mayor frecuencia?							

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO QUE MIDE LA MIGRACIÓN

Dicotómica	SI / NO
------------	---------

Ítems	J-1	J-2	J-3	J-4	J-5	Suma	Valor (V)
¿Considera usted que con la llegada de los ciudadanos venezolanos							

se ha incrementado la incidencia delictiva?							
¿Considera usted que la situación de ilegalidad jurídica de los migrantes venezolanos es un factor que favorece la delincuencia?							
¿Considera usted que el defectuoso control migratorio favorece la proliferación de bandas criminales extranjeras en nuestro país?							
¿Cree usted que la falta de arraigo domiciliario, familiar y laboral del migrante venezolano representa un problema en las investigaciones preliminares?							
¿Considera que la explotación laboral y desempleo son factores que predisponen la acción delictiva de los ciudadanos venezolanos?							

Anexo 5

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE 1.

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	DICOTÓMICA
violencia	Atentados contra la vida e integridad de los ciudadanos	¿Considera usted que en este año se ha incrementado la incidencia delictiva con el predominio de violencia en contra de los agraviados?	
Inseguridad ciudadana	Malestar y zozobra en la población	¿Considera usted que la inseguridad ciudadana es producto del aumento de actos delictivos y disminución del accionar policial?	1. Si
Investigación Fiscal	Sobrecarga de denuncias en investigación fiscal	¿Considera usted que las excesivas denuncias policiales conllevan a la sobrecarga laboral del M.P?	2. No
Organizaciones criminales	Proliferación de organizaciones delictivas	¿Considera que los efectivos policiales desempeñan un adecuado rol en la lucha contra las organizaciones delincuenciales?	
Delitos contra el patrimonio	Robo y Hurto hacia personas, negocios o viviendas	¿Considera usted que los delitos contra el Patrimonio son cometidos con mayor frecuencia?	

Anexo 6

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE 2

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	DICOTÓMI CA
Ciudadanos venezolanos	Recepción de migrantes venezolanos a raíz de la crisis en su país.	¿Considera usted que con la llegada de los ciudadanos venezolanos se ha incrementado la incidencia delictiva?	
Ilegalidad jurídica	Indocumentados o portadores de documentación falsa.	¿Considera usted que la situación de ilegalidad jurídica de los migrantes venezolanos es un factor que favorece la delincuencia?	
Control migratorio	Desorden y descontrol fronterizo	¿Considera usted que el defectuoso control migratorio favorece la proliferación de bandas criminales extranjeras en nuestro país?	1. Si 2. No
desarraigo	Sin sustento domiciliario, laboral o familiar.	¿Cree usted que la falta de arraigo domiciliario, familiar y laboral del migrante venezolano representa un problema en las investigaciones preliminares?	
Explotación laboral y desempleo	Déficit de puestos de trabajo, salarios por debajo del mínimo vital.	¿Considera que la explotación laboral y desempleo son factores que predisponen la acción delictiva de los ciudadanos venezolanos?	

Anexo 7

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE “Delincuencia”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	Atentados contra la vida e integridad de los ciudadanos	x		x		x		x		
1	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	Malestar y zozobra en la población	x		x		x		x		
1	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	Sobrecarga de denuncias en investigación fiscal	x		x		x		x		
1	DIMENSIÓN 4	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Proliferación de organizaciones delictivas	x		x		x		x		
1	DIMENSIÓN 5	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Robo y Hurto hacia personas, negocios o viviendas	x		x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Abog.: LUIS A. ESPINOZA PAJUELO. **DNI:** 10594662.....

Especialidad del validador: GESTIÓN PÚBLICA.....

Lima sur, 13...de JUNIO...de 2020

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

Anexo 8

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE “Migración”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSIÓN 1									
	Recepción de migrantes venezolanos a raíz de la crisis en su país.	X		X		X		X		
1	DIMENSIÓN 2									
	Indocumentados o portadores de documentación falsa.	X		X		X		X		
1	DIMENSIÓN 3									
	Desorden y descontrol fronterizo.	X		X		X		X		
1	DIMENSIÓN 4									
	Sin sustento domiciliario, laboral o familiar.	X		X		X		X		
1	DIMENSIÓN 5									
	Déficit de puestos de trabajo, salarios por debajo del mínimo vital.	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): SI HAY SUFICIENCIA _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Abog.:LUIS A. ESPINOZA PAJUELO..... DNI: 10594662.....

Especialidad del validador: GESTIÓN PÚBLICA.....

Lima sur, 13...de...JUNIO.....de 2020

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante

NOTA : SU TRABAJO ESTÁ VALIDADO, PUEDE USTED EJECUTAR,

Atte.

Dr Luis Espinoza Pajuelo

Docente

